

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

ASISTENTES:

CONCEJALA PRESIDENTA:

Ilma. Sra. D.^a Yolanda Rodríguez Martínez (AM)

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

VOCALES-VECINOS:

D. Ricardo Ágreda González (PP)
D. Oscar Alegre Martín (PP)
D.^a Raquel Anula Fernández (AM)
D.^a Mariana Paula Arce García (AM)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D.^a María del Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)
D. Juan Escrivá Gil (C's)
D. David Fernández Pro (AM)
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)
D.^a Gloria García Martínez (AM)
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)
D.^a Beni Gómez Varas (C's)
D.^a Vanesa Luiña Auñón (AM)
D. Marcos Manzanero Manzananas (AM)
D.^a María Cristina Marina Díez (PP)
D.^a Yolanda Peña Moruno (AM)
D. David María Rodríguez Aranda (C's)
D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)
D.^a Ana María Romera Peralta (PSOE)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D.^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D.^a M.^a Prado Díaz Sobrino

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

Excuso su asistencia:

Ilma. Sra. D.^a M.^a Inmaculada Sanz Otero (PP)

En Madrid, a las dieciocho horas y quince minutos del día 15 de diciembre de 2015, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vamos a comenzar el Pleno Ordinario.

Quisiera comenzar este Pleno volviendo a manifestar mis condolencias por la víctima de violencia de género y por los dos policías asesinados en Kabul en el atentado contra la Embajada Española. Ya en el anterior Pleno de Presupuestos hemos guardado un minuto de silencio, ahora lo he consultado con los portavoces de los grupos y hemos decidido que ya se había hecho. Pasamos al punto primero del Orden del Día.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015.

Oscar Alegre Martín (Portavoz PP): Solicitamos que se retire este punto y se presente en el próximo pleno que tengamos porque no nos ha dado tiempo a revisarla entera. Según el artículo 14.2 a la convocatoria y orden del día se unirá, en todo caso, el borrador del acta de sesión ordinaria anterior y, en su caso, el acta de la última sesión extraordinaria celebrada.

Vino posteriormente y no nos ha dado tiempo a revisarla entera porque tiene mucho contenido y es muy larga.

Secretaria del Distrito: Es que hemos dispuesto de una semana menos al ser el Pleno antes y con el puente en medio no hemos llegado.

Oscar Alegre Martín (Portavoz PP): Si no tenemos ningún inconveniente, lo único que queremos es terminar de leerla para poder posicionar nuestro sentido del voto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Como es una situación anómala voy a tratarlo como si fuera una transaccional, voy a preguntar a los portavoces de los grupos si están de acuerdo con la propuesta del Partido Popular y se atrasa al Pleno siguiente, así directamente votamos.

Sometida a votación la propuesta se acuerda por unanimidad de todos los grupos políticos municipales la retirada del punto 1 del Orden del Día para su inclusión en el próximo Pleno.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2015/1165309, presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando que se de cuenta de la finalización o grado de ejecución de las obras de mejora de pavimentación de calzadas y aceras previstas para 2015, así como que se proceda a incluir en el presupuesto de 2016 una inversión de, al menos, 500.000 euros para mejoras de calzadas y aceras en el Distrito, que se destinarían a las calles que determinen los técnicos y necesiten mejora como las calles Santa Virgilia, Carretera de Canillas,

Carretera de la Estación de Hortaleza, etc. Además, del listado de calles a pavimentar que se dará cuenta al Pleno del Distrito.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Buenas tardes. Como cuestión previa quería hacer una pequeña alusión a varias alusiones que se han hecho a nuestro grupo en el pleno anterior relativo a Presupuestos y relativo también a esta proposición, ya que desde Villa Rosa se nos ha dicho que porqué presentábamos esta proposición.

En primer lugar, nosotros siempre presentaremos todas las proposiciones que estimemos oportunas en defensa de los vecinos del Distrito, creo que no tenemos que pedir ninguna autorización a Villa Rosa ni a ninguna otra asociación para actuar de esa forma.

También se ha hablado del tema de la participación en el Pleno de Presupuestos, recordar que en los anteriores años, se creó una comisión específica para proposiciones para los presupuestos, a la que se podía apuntar cualquier vecino del Distrito, cualquier miembro del Consejo Territorial, en la que se podían hacer todas las proposiciones que se consideraran oportunas para incorporar a los presupuestos, que esos presupuestos también se presentaban en el Consejo Territorial y también se presentaban lógicamente en el Pleno.

Algo que en el Consejo Territorial de este año no se ha hecho y esa comisión tampoco ha existido este año en el Distrito, o sea que ni siquiera se ha llegado a la participación que existía anteriormente por lo que no entiendo como se critica. La crítica máxima a la que ha llegado el Sr. Caño ha sido: *“un poquitín más participativo”*, esa ha sido su gran crítica, ni siquiera se ha metido con el tema de la partida de las subvenciones a la participación ciudadana que se congela respecto al año pasado, una partida a la que, en los años anteriores siempre ha sido una crítica furibunda la que se ha hecho desde su Asociación y este año ni siquiera se ha entrado en ello.

Entrando al punto al que se refiere esta proposición, solicitamos dos cosas:

“1. En primer lugar que se dé cuenta del grado de ejecución de las obras de pavimentación de las calzadas y aceras de lo que estaba previsto para el año 2015.

2. Que se incluyan 500.000 euros en el presupuesto 2016 en las zonas que se determinen por los técnicos que así lo necesitan”.

Nosotros tenemos detectada la calle Santa Virgilia, de Villa Rosa también, como dice el Sr. Caño, también puede que haya calles que lo necesiten y sí que desde el gobierno del Partido Popular se ha actuado en esta línea, hay que recordar que desde el año 2014, por ejemplo en estos últimos años, desde que entró en vigor el contrato integral de infraestructura urbanas, hay más de 35 millones destinados, gracias a la gestión del Partido Popular, a la operación asfalto. Hay otra partida de más de 26 millones destinada a otras mejoras del pavimento en la ciudad que se tiene que gastar entre los años pasados 14 y 15 y el año 2016, con lo que se intervendrá en más de 1,5 millones de metros cuadrados. También hay otra partida de 44 millones de renovación integral de calles con lo que en total, de acuerdo a estos contratos habría unas partidas de 105 millones de euros para mejorar las calzadas en Madrid. Muchas gracias.

Gloria García Martínez (Vocal Vecina AM): Buenas tardes. Respecto al primer punto dado que es un tema muy extenso y en el tiempo de intervención no da tiempo daremos

cuenta de las actuaciones realizadas mediante un informe que remitiremos a los Grupos Políticos por correo electrónico dando cuenta de la finalización o grado de ejecución de las obras de mejora de pavimentación de aceras y calzadas previstas para el 2015.

Respecto al segundo, les recuerdo que la competencia para mejora de calzadas y aceras en el Distrito es del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, rechazamos la propuesta al no ser de nuestra competencia.

Este Distrito no somos quienes para presupuestar el importe cuando el Área, que es quien cuenta con los técnicos cualificados para realizar dicha gestión y serán ellos quienes determinen las actuaciones y el coste en función de las estimaciones técnicas y presupuestarias que solo el Área puede realizar.

No obstante, queremos conocer la realidad de nuestro Distrito y por eso hemos tenido reuniones con varias asociaciones de vecinos como Valdebebas, Virgen del Cortijo, Sanchinarro y El Bosque y reuniones con personas particulares en las que nos han identificado problemas concretos en aceras y calzadas. Vamos a continuar realizando reuniones con distintas asociaciones de vecinos para identificar problemas de este tipo. Próximamente tendremos reunión con la Asociación de Vecinos de Manoteras para identificar mejoras urbanas a realizar en el marco del Área de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana.

Todas estas necesidades son trasladadas al Área para que las vaya acometiendo y presupuestando. Gracias.

Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's): Gracias. Poco tenemos que añadir a este debate más que manifestar nuestro apoyo a la proposición presentada, señalando que la misma coincide en su sentido con otras propuestas que lleva este grupo en el presente Pleno relacionadas con los barrios de Las Palomas y Canillas, respecto de los cuales profundizaremos posteriormente.

Confiamos en que los 500.000 euros que están presupuestados para estas labores durante el ejercicio 2016, permitan la pronta ejecución de los trabajos requeridos.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Respecto al primer punto como se nos va a facilitar la información, me referiré solamente al segundo.

Me gustaría conocer cual es el estado actual de las calles del Distrito y qué coste tiene eso para saber cual es la herencia que ha dejado el Partido Popular a la ciudad de Madrid, herencia en forma de deuda. La situación de las calles de la ciudad es la consecuencia de la gestión del Partido Popular y ahora se viene en el segundo pleno ordinario a reclamar que se subsanen ya todas esas carencias, todos esos baches, todas esas grietas, etc. A mí me parece como mínimo curioso.

Nosotros no podemos votar a favor de esto, entre otras cosas, porque vamos a aprobar el próximo día 23 un proyecto de Presupuesto, vamos a ver todas las enmiendas que han presentado todos los grupos, que se han presentado hoy, vamos a valorar cuales de ellas podemos aprobar y a partir de ahí desde luego que hay que subsanar todas las calles concretas que tengan baches, todas las necesidades concretas que hay en el Distrito, no sé si van a ser 500.000 € o 3 millones y medio que posiblemente esté más cerca de la segunda cifra que de la primera si queremos eliminar los baches de este Distrito como, en general, de Madrid que la verdad es que son muchos.

Nos parece curioso que el PP nos traiga ahora esta propuesta cuando ellos son los responsables del estado de baches que tiene ahora mismo la ciudad de Madrid y desde luego nuestro voto va a ser negativo.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Estamos viendo que al igual que en el Pleno de Presupuestos con Villa Rosa se sigue haciendo oposición a la oposición. Lo que tenemos que hacer es ir hacia delante e intentar solucionar las cosas.

No estamos reclamando que se subsane algo que venia de atrás, sino estamos pidiendo que se mantenga la inversión que se ha hecho en este último año que ha sido de 551.600 euros, que por lo menos se mantenga y que no pase como con el Presupuesto General que desciende en este Distrito. Estamos pidiendo que, lo mínimo que se puede exigir sea que se mantenga, ya que están aumentando en el resto de distritos y nosotros estamos perdiendo esa oportunidad. Lo que pide el Partido Popular es que se mantenga la inversión que hubo el año pasado en este Distrito, es lo único que estamos pidiendo.

En cuanto a lo que me dice el grupo de Ahora Madrid, si el Área es competente, instemos al Área. También el Concejal de Hacienda ha dicho que ha dado todo lo que han pedido los Concejales de Distrito, pues que desde la Concejalía de Distrito se pida que se mantenga esta inversión que ha habido en el Distrito en este año, que se mantengan esos 500.000 euros en la mejora de los viales públicos del Distrito. Hay que defender los intereses de todos los vecinos y para eso estamos aquí y no quitarnos de en medio porque no sea competencia nuestra. Instemos al Área y defendamos nuestros derechos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Antes de dar la palabra al grupo de Ahora Madrid, solamente señalar, igual que antes he señalado, que con la descentralización de las Juntas que me alegro de que por fin hayan descubierto cuales son las competencias de las Juntas y cuales no. Sí, les rogaría que dejen de insistir en que el Concejal de Hacienda ha dicho que se va a dar todo a los distritos, ya les he explicado antes qué partidas eran las que se habían concedido a este Distrito, que dejen de decir que el presupuesto baja, ya se ha explicado antes que efectivamente sube y creo que el Gerente ha dado una clase bastante clarita.

Gloria García Martínez (Vocal Vecina AM): Decir que dotar de un dinero no creo que sea la solución solamente, sino es ver los problemas reales y a lo mejor ese dinero es insuficiente y necesitamos más o necesitamos menos o hay otras prioridades anteriores. No vamos a dar la espalda a este tema por no aprobar esta proposición.

Sometida a votación la anterior proposición queda rechazada por mayoría con los votos en contra de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Partido Socialista y los votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos.

Punto 3. Proposición nº 2015/1165402, presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando instar al Área de Gobierno competente intensificar, de manera urgente, la recogida de hojas secas en el Distrito de Hortaleza, en especial en las zonas de mayor riesgo, como son las aceras, pasos de cebra, salidas de colegios, centros de mayores y de salud.

Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP) Buenas tardes. Con motivo de la caída de la hoja caduca propia del otoño, muchas zonas del Distrito están cubiertas por un manto de hojas secas. Esta situación se hace particularmente peligrosa en las aceras, provocando resbalones y peligrosas caídas, especialmente entre los mayores del Distrito. De no tomarse las medidas adecuadas, este problema se verá incrementado en cuanto se produzcan lluvias, heladas o nevadas, propias también de esta época del año.

Por ello proponemos:

“Instar al Área de Gobierno correspondiente a intensificar de manera urgente la recogida de hojas en las calles, especialmente en las zonas de mayor riesgo como son las aceras, pasos de cebra, salidas de colegios, centros de mayores y de salud”. Muchas gracias.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Buenas tardes. En primer lugar para dar respuesta a esta proposición voy a leer un informe que nos han enviado los servicios técnicos de la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos que dice lo siguiente:

“De cara a la próxima campaña de caída de la hoja, los servicios municipales y los de la propia empresa concesionaria variarán las planificaciones y las características de las actuaciones de limpieza, enfocándolas principalmente a la eliminación de la hoja en aquellas zonas en que sea necesario.

En concreto, y según el pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de gestión del servicio público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, se deberán realizar las siguientes actuaciones:

Recogida de hoja (de noviembre a enero): refuerzo de aquellas prestaciones necesarias para la recogida de la hoja en aquellas épocas del año en las que se produzca dicha caída de hoja. En calles de ejes principales y de carácter cultural, comercial, ocio, lugares de acceso al transporte público, o cualquier otra que por las circunstancias de alto uso del espacio público por parte del peatón, la recogida se realizará a diario, en el resto de calles la recogida se programará de acuerdo con la acumulación o superficie afectada y como mínimo cada 48 horas. En ningún caso se permitirá que la acumulación de hoja supere la altura de 10 cm en cualquier parte de la acera o calzada o cubra la acera sin dejar al menos un paso libre de anchura de 1,20 m”.

Yo voy a aportar también de mi propia cosecha lo siguiente: tanto a mí como a mi grupo nos llama mucho la atención que, precisamente, sea el Grupo Popular el que presente, y con esto no estamos haciendo oposición de la oposición, pero claro fue el Grupo del Partido Popular el que retiró de los pliegos de esos contratos integrales esta partida, entonces ahora como dijo el compañero del PSOE, evidentemente, nos pasan la patata caliente.

De todas formas, que conste que vamos a votar a favor de esta propuesta por dos razones:

Primero, porque creemos y pensamos que es bien para los vecinos que se eviten resbalones, caídas, etc. Todo lo que sea para el bien del vecindario siempre y cuando no haya otras prioridades, que eso es muy importante que lo oposición tenga en cuenta, pues, lógicamente, vamos a estar a favor.

Y luego, segundo, porque no queremos caer en el argumentario típico que ha estado utilizando el Grupo Popular durante la legislatura en aquello de la herencia recibida, entonces vamos a votar a favor.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Poco tenemos que añadir a la cuestión discutida compartiendo el fondo de la misma. Señalar que la deficiente recogida de hojas es un tema recurrente de queja entre los vecinos del Distrito, en particular durante los últimos 3 años. Tanto es así que me consta que los vecinos de algunos barrios han tenido que proceder por su cuenta a la limpieza de las aceras inmediatas a sus viviendas y comercios. El riesgo generado por la acumulación de hojarasca aunque parezca una exageración es cierto, teniendo constancia, además, de que el Ayuntamiento ha tenido que hacer frente a diversas reclamaciones derivadas de accidentes que tuvieron relación con este asunto.

Agradecemos enormemente la información que nos traslada el grupo Ahora Madrid respecto a lo que contesta el Área competente para la limpieza, sin embargo, indicarles que puedo aportarles pruebas de que no se están cumpliendo ni con las 48 horas, ni con los 10 cm, ni con los 1,10 metros en las aceras, estando a su disposición para comprobarlo físicamente si quieren formar una comisión para poder comprobar este hecho. En particular, si quieren, incluso, les puedo dar referencia de las calles.

Señalar nuestro posicionamiento a favor de la propuesta.

Ana M.ª Romera Peralta (Vocal Vecina PSOE): Buenas tardes. Vamos a votar a favor de la proposición porque entendemos que tienen que limpiarse las calles de las hojas que caen. Coincidimos con Ciudadanos, hay calles que no se limpian todos los días, puedo dar ejemplos, el Centro de Mayores de La Merced tiene una zona que está oscura, no da la luz, y caen las hojas y lleva como 20 días o algo más sin recogerlas y con el riesgo de que la gente mayor sobre todo, que es la que vive en esa zona, se caiga.

En la Gran Vía de Hortaleza hay zonas que tampoco se barren las hojas, llevan más de un mes sin recogerlas, hay un parquecito de niños pequeños que no se recogen las hojas, están cayendo en el parque.

Es decir, hay muchos sitios del Distrito que no se pasa todos los días a recoger las hojas y entendemos que hay que estar pendiente de la empresa o a quien corresponda porque hay riesgos de que la gente caiga y sobre todo en las zonas del Centro de Mayores y colegios que es verdad que no se recoge. En esas zonas que no da el sol y con la humedad es propicio para que caigan. Hace poco una vecina de allí se cayó y la han tenido que operar porque se ha roto la cadera, en Gomeznarro 130 en frente del Centro de Mayores de la Merced, allí están las hojas todavía y tengo fotos. Vamos a votar a favor de la proposición.

Ricardo Ágreda González (Vocal Vecino PP): Antes de nada, muchas gracias a los grupos. Muchas gracias por la lectura del informe técnico. Es obvio que esos objetivos que están muy bien, no se están cumpliendo, entonces habrá que darle una vuelta.

Con respecto al ajuste en los contratos que se hizo, no nos gustó hacer ese ajuste, a ver si se piensan que eso se hizo por gusto, ahora la situación no es la que había antes y podrían destinar una parte de esos recursos hacia este sentido.

Gracias por apoyar la propuesta, estamos convencidos de que van a trabajar en ello pero desde luego con propuestas del tipo de que barran los universitarios no lo vamos a hacer, habría que mirar unas propuestas un poco más serias, gracias de todos modos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Gracias, solamente me he quedado tan alucinada con la última frase. Solamente manifestar a este Pleno de la Junta que nos importa tantísimo la caída de la hoja que antes de que ustedes presentaran esta proposición ya hace como un mes y medio, manifestamos a la Delegada de Medio Ambiente

nuestra preocupación, no solamente por esta época del año que es en la que todos nos acordamos de la hoja sino por el verano, le recuerdo que aquí en Hortaleza tenemos muchísimos pinos y las plantas perennes cambian su hoja en verano, no sé si se han fijado alguna vez en los meses de julio y agosto como está la tamuja en el suelo y en verano solemos llevar calzado que no lleva tanto agarre y hay todavía muchas más caídas que con esta hoja. Sí lo trasmitimos y tomaron nota para tenerlo en cuenta de cara al verano.

Gerente del Distrito: Solamente quería hacer una pequeña aportación porque, tanto la Secretaria del Distrito aquí presente como yo, antes trabajábamos con el tema de la responsabilidad patrimonial en este Ayuntamiento de Madrid y, desde luego, que en los últimos años, se produjo un incremento sustancial de las reclamaciones que se producían como consecuencia de la caída de la gente por la no recogida de la hoja.

Bien sabéis vosotros que eran otros tiempos cuando se modificó el contrato, antes había un contrato de gestión integral donde había contratación de personas durante la época concreta de la caída de la hoja, eso ahora no se produce, a mí me parece bien y lo comparto con todos los grupos que se inste al Área de Gobierno pero mucho me temo que lo que se hace es cumplir con el actual contrato, y el actual contrato pone lo que ha leído el vocal de Ahora Madrid que es lo que se obliga a la empresa a hacer a la hora de la recogida de la hoja y esas condiciones que ha leído son las que están recogidas en el Pliego.

Agradeceremos todos, los compañeros que trabajan en responsabilidad patrimonial imagino que también, porque la gente se cae, la tienen que operar y demás y es como consecuencia de que la hoja no se recoge, llueve se queda en el suelo y plantea problemas, pero creo que el cumplimiento es al final el cumplimiento del contrato y espero que se note aquí, de verdad, en Hortaleza.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 4. Proposición nº 2015/1165439, presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza que se ponga, de forma inmediata, la placa conmemorativa en recuerdo de los guardias civiles Casimiro González Reyes y Jesús Fernández Rodríguez asesinados por el Grapo en la calle Pedro Alonso.

Oscar Alegre Martín (Portavoz PP): En el Ayuntamiento de Madrid, en el pleno celebrado el 28 de mayo de 2014, se acordó de forma unánime por todos los Grupos Municipales *“que en la ciudad de Madrid se coloquen placas conmemorativas en todos aquellos lugares donde fueron asesinadas todas y cada una de las víctimas del terrorismo, garantizando el máximo respeto y dignificación de las mismas y de sus familiares”*.

Por otro lado, el artículo 56 de la Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo establece que *“los poderes públicos impulsarán medidas activas para asegurar, dentro del máximo respeto y dignificación de las víctimas, y mediante actos, símbolos, monumentos o elementos análogos, el recuerdo y el reconocimiento de las víctimas del terrorismo”*.

En cumplimiento de lo anterior, la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza celebró el pasado mes de junio un acto de homenaje a Casimiro González Reyes y Jesús Fernández Rodríguez, ambos guardias civiles, asesinados por la banda terrorista GRAPO el 4 de junio

de 1979, en la calle Pedro Alonso, cuando regresaban a su domicilio después de una jornada de trabajo. En dicho acto se descubrió una placa conmemorativa.

En los últimos días, dicha placa ha sufrido distintos actos vandálicos que han terminado con la placa pintada y tirada en el suelo.

Creemos desde este grupo municipal, finalmente, que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han desempeñado, desempeñan y desempeñarán una función vital en la defensa del bienestar de todos los ciudadanos españoles, tanto en nuestro territorio como en las misiones que desarrollan fuera de él.

Queremos en estos momentos hacer una especial mención para recordar a los dos agentes de la Policía Nacional D. Isidro Gabino San Martín Hernández y D. Jorge García Tudela que han muerto como consecuencia del atentado terrorista perpetrado en la madrugada del viernes en Kabul (Afganistán) en el entorno de la Embajada de España de esa ciudad y que tenía como objetivo tomar la Embajada. Muchas gracias.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM): Gracias. No voy a extenderme mucho puesto que este Grupo Municipal está de acuerdo en votar afirmativamente esta proposición. Tanto en este punto del orden del día como en el siguiente, estamos hablando de cosas terribles, de vecinos asesinados, como cualquier otro asesinato, injustamente. Unos por la brutalidad de una dictadura y Consejos de Guerra ilegítimos y otros como es en este caso por la brutalidad terrorista.

En este caso, como bien explican en su proposición, Casimiro González Reyes y Jesús Fernández Rodríguez fueron asesinados en 1979 por la banda terrorista GRAPO en la calle Pedro Alonso del Distrito. Entendemos que reponer la placa es una obligación moral de la Junta Municipal de Hortaleza más allá del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 28 de mayo de 2014, al que hacen referencia o el artículo 56 de la Ley 29/2011 de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.

En cuanto se conoció el deterioro de la placa conmemorativa, se acudió a la calle Pedro Alonso a retirarla para su reparación o sustitución. En estos momentos la placa está en manos de la Junta Municipal y se está estudiando cual es la mejor opción para que cuanto antes vuelva a la calle.

También queremos transmitirles que se va a estudiar si el emplazamiento actual de la placa conmemorativa es el idóneo y que cualquier cambio en este sentido será siempre para mejorar su visibilidad y seguridad y, en todo caso, siempre se hará con el conocimiento y colaboración de los familiares. Muchas gracias.

David M^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias. Ciudadanos como no puede ser de otra forma votará a favor de la reposición de la placa homenaje a los dos guardias civiles vilmente asesinados por los terroristas del GRAPO en 1979 en nuestro Distrito, Don Casimiro González Reyes y Don Jesús Fernández Rodríguez, valga la mención de sus nombres como sentido recordatorio y recordar también a los dos policías nacionales muertos en Kabul.

Creo que una vez presentada esta iniciativa el Consistorio debiera haber actuado de oficio en consecuencia, con máxima celeridad; de no haberlo hecho así le conminamos a ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo. El terror no conoce de filiaciones, ahí coincido con Ahora Madrid, da igual que tenga su origen en la Dictadura Franquista, en la ETA, en el GRAPO o en el

DAESH, las víctimas seres humanos son y hay que tratarles con la dignidad y diligencia debida. Máxime cuando no hay impedimento arquitectónico alguno para reponer la citada placa homenajeante. Si acaso el Consistorio debería replantearse el uso de otros materiales más resistentes para evitar de nuevo estos actos vandálicos. Muchas gracias.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Muy brevemente. Desde el grupo Socialista estamos completamente a favor con la proposición presentada por el grupo Popular. Simplemente, recalcar tal y como ha dicho Ahora Madrid, si se busca una nueva ubicación dentro de la calle Pedro Alonso de la placa para que esté más protegida que se tenga en cuenta la opinión de las familias, simplemente eso, estamos completamente a favor.

Oscar Alegre Martín (Portavoz PP): Queremos agradecer a todos los grupos el voto a favor en esta propuesta. Creemos que hay que dar un reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, están ahí para ayudarnos y para que esto funcione correctamente y no tengamos ningún problema. Lo único que si se va a hacer que se haga cuanto antes siempre y cuando se encuentre una ubicación posible como nos indicasteis en la Junta de Portavoces.

Agradecer también la retirada de la placa que estaba tirada, desgraciadamente vivimos una época en la que hay muchos actos vandálicos, demasiados, y lo sufrimos y lo sufre el mobiliario que pertenece al Ayuntamiento de Madrid y que lo pagamos entre todos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente señalar que como ya dijimos en la Junta de Portavoces se iba a hablar con la familia y se iba a buscar la ubicación idónea como bien ha señalado el Partido Socialista.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 5. Proposición nº 2015/1167223, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando que se ponga el nombre de la calle Florentino Rodríguez Alonso a la actual calle provisional Cárcavas Oeste Uno (que discurre desde la Avenida Galaxia hasta el Camino de Valdehigueras, paralela a la calle Francisco Umbral) como reparación moral y honra a quienes injustamente padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil Española y/o la posterior Dictadura.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM) Muchas gracias. Doy la proposición como leída.

En el pasado pleno de noviembre D. Sebastián Alonso Torrijo, vecino del Distrito de Hortaleza, durante el turno de intervenciones de asociaciones vecinales y vecinos nos hizo la petición de un espacio público para Florentino Rodríguez Alonso en el Distrito de Hortaleza.

Nos recordó que al terminar la Guerra Civil en España, en 1939, Florentino Rodríguez Alonso padeció persecución y violencia por razones políticas e ideológicas, fue ingresado en prisión e injustamente condenado a pena de muerte en virtud de la sentencia dictada sin las debidas garantías por el ilegítimo Consejo de Guerra Permanente nº 2 celebrado en Colmenar Viejo el 13 de julio de 1940 siendo fusilado el 23 de agosto en las paredes del

Cementerio del Este en Madrid, según consta en el diploma de Declaración de Reparación y Reconocimiento Personal expedido el 7 de julio de 2011 por el Ministerio de Justicia de España, documento que ha sido adjuntado con esta proposición.

La Ley de Memoria Histórica 52/2007, de 26 de diciembre, tiene por objeto reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia por razones políticas, ideológicas o de creencias religiosas durante la Guerra Civil y la Dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles.

Por eso este Grupo Municipal de Ahora Madrid hace suya la petición del vecino y propone la siguiente proposición:

“A iniciativa de los vecinos de Hortaleza y de conformidad con la Ley 52/2007 de Memoria Histórica este grupo municipal basándose en el artículo 4, apartado 5 de dicha Ley propone poner el nombre de calle Florentino Rodríguez Alonso a la actual calle Provisional Cárcavas Oeste Uno que va desde la Avenida Galaxia hasta Camino de Valdehigueras, paralela a la calle Francisco Umbral sitas todas en el barrio de Cárcavas”.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muchas gracias Sra. Presidenta. Como bien se ha referido por el Grupo Municipal proponente el homenajeado fue vecino de Canillas, miembro de UGT, condenado a muerte y ejecutado en 1940, en un proceso judicial posteriormente anulado por la falta de las debidas garantías procesales, conforme consta en el certificado del Ministerio de Justicia emitido en aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

Sin perjuicio de nuestra simpatía por la propuesta presentada y aunque inicialmente teníamos pensado nuestro voto a favor, nos vemos obligados a señalar que un cambio de esta índole requiere del cumplimiento de determinados trámites taxativos como ya recordaba en su momento en el anterior Pleno respecto a lo que era la denominación del Parque Gregorio Peces Barba, así entendemos que había que seguir los pasos y requerimientos estipulados en la Ordenanza Reguladora de Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y enumeración de la fincas y edificios, siendo necesario proceder previamente a la elaboración de una memoria justificativa entre otros puntos, en particular me refiero a los criterios que se recogen en el artículo 3, 4 y 5 de la misma Ordenanza que pongo a su disposición.

Por tanto entendemos que no resulta adecuado instar el cambio sin haber realizado previamente el preceptivo informe que, además, consideramos que debería determinar en particular el coste que pueda tener y tampoco debía hacerse sin dar traslado de esta información a los vecinos para que a través de un proceso participativo se puedan pronunciar adecuadamente sobre el mismo.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias. Intervengo para mostrar mi apoyo a la proposición que aquí se trae. Expresar, por supuesto, nuestro reconocimiento a la figura de D. Florentino, pero algunos de los comentarios que se han hecho me dejan sorprendido. Creo en la capacidad de representación que tenemos los vocales aquí presentes, creo que nosotros somos representantes de la ciudadanía y por tanto cuando traemos una proposición estamos representando a esos vecinos más allá de que los vecinos bien individualmente o colectivamente a través de asociaciones, también pueden traer sus propuestas, de lo cual yo siempre estoy encantado de escuchar las propuestas.

Entiendo que tan participativa es una propuesta que trae un grupo municipal, en este caso el grupo de Ahora Madrid como si la trae cualquier asociación. Ya dije que esta propuesta había venido al pleno anteriormente a través de una asociación de vecinos y que nosotros la votamos favorablemente porque lo importante para nosotros es el fondo, es homenajear a una persona que fue represaliada por el franquismo, por la dictadura, después de la guerra, mediante un juicio injusto como todos los que entonces se produjeron.

Eso para mí es lo importante y como bien se dice en la proposición, a través de esta persona, hacer un reconocimiento a todas las personas que padecieron esa persecución y esa represión y desde luego cuenta con nuestro apoyo y a partir de ahí se inicia el expediente porque esto no contradice la ordenanza, o sea, este Pleno se pronuncia y a partir de ahí se pone en marcha el expediente, esto no va contra ninguna ordenanza, esto solo va a favor de la Ley de Memoria Histórica que aprobó un gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero. Muchas gracias.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): Buenas tardes Efectivamente, la Ley de Memoria Histórica contempla la declaración de reparación y reconocimiento personal para quienes injustamente sufrieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y después en la Dictadura.

Esta declaración de reparación y reconocimiento personal está declarada fundamentalmente en la declaración que nos mandan del Ministerio de Justicia del Gobierno de España, es decir, que la declaración de reparación y reconocimiento personal ya la tenemos encima de la mesa, ya la tienen los familiares de D. Florentino y por eso lo que presenta Ahora Madrid es ahora lo del nombre de una calle. En cuanto a la declaración de reparación y reconocimiento personal que es lo que dice el art. 4 de la Ley de Memoria Histórica ya lo tenemos, ahora además decimos que pongamos una calle. Es una petición lógica, perfecta y es perfecto también que se proponga y debata en esta Junta como han dicho ahora.

Pero nosotros pensamos que no es el momento adecuado. Después de pensar sobre el tema que no es el momento adecuado. Y ¿por qué digo esto? porque pensamos que su proposición y su cumplimiento podrían verse afectados por dos proyectos de una relevancia importante que están ahora mismo desarrollándose en el Ayuntamiento de Madrid que son el Plan de Derechos Humanos de la Ciudad de Madrid y el Plan Integral de la Memoria de Madrid que ahora misma están de actualidad y donde es probable que puedan salir modificaciones sustanciales que afecten a todo lo que sean nombres de calles y pueden modificar el nomenclátor de las calles y plazas de Madrid de una manera sustancial.

Por lo tanto, nosotros pensamos que no es el momento oportuno sin entrar en más valoraciones.

Marcos Manzanero Manzanos (Vocal Vecino AM): Como dice el compañero del PSOE, Ramón, nosotros somos representantes de los vecinos igual que el resto de los grupos y por eso traemos esta proposición pero, además, esta proposición nace de una petición de un vecino. De una petición de un vecino en la cual además se recogieron firmas, hay 350 firmas recogidas, entendemos que sí es una petición popular que nosotros hacemos nuestra.

Entendemos que tenemos que hacerlo, que es el cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica y que es una petición que viene de personas del barrio y que además tiene un apoyo detrás. Entendemos que no se pueden dejar las cosas como están, haciendo caso

omiso a la Ley de Memoria Histórica que está precisamente para resarcir a las personas de las injusticias de las dictadura que hemos sufrido durante 40 años y solo por leer un pequeño punto; parte de la condena que se hace a Florentino Rodríguez dice: *“condenamos al procesado Florentino Rodríguez Alonso como autor en un delito de adhesión a la rebelión militar a pena de muerte”*. Esta es la sentencia que firma el Consejo de Guerra Permanente número 2, entendemos que esto no sirve simplemente que la familia tenga un papel sino que nosotros como Distrito al igual que recordamos a cualquier otro, por ejemplo el punto anterior que hemos hablado de los dos guardias civiles, entendemos que todos los muertos en este sentido merecen reconocimiento, merecen ser recordados y que las familias también lo merecen y además es un ejercicio de memoria en el que el Distrito acepta su historia y no quiere olvidarla. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solo señalar que 8 años después de la aprobación de la Ley de Memoria Histórica, creo que ya toca y sí creo que es el momento pero es una apreciación personal de esta Concejala.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid y Grupo Socialista, el voto en contra del Grupo Popular y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos.

Punto 6. Proposición nº 2015/1169794, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando a la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza que se realicen los trámites administrativos oportunos para determinar los cambios que deban operarse en el callejero del Distrito y de la simbología franquista que deba suprimirse, así como que se dé cuenta en el Pleno Ordinario del mes de marzo de 2016, de los trabajos anteriormente señalados con la finalidad de abrir un proceso participativo que proponga las nuevas denominaciones de las calles.

Leticia Rodríguez García (Vocal PSOE): Buenas tardes. En el año 2007, se aprobó la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista, más conocida como la Ley de Memoria Histórica.

En esta Ley se establecen, una serie de medidas en relación con la eliminación de todas las calles, símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra Civil o de la Dictadura franquista. Medidas que se sustentan en dos principios básicos:

De un lado, en el de evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, partiendo de la premisa de que los símbolos públicos han de ser ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio.

Y, de otro lado, esta Ley de la Memoria Histórica, parte de la obligación de las generaciones presentes, es decir, de todos nosotros y de los poderes públicos, de restituir la dignidad y recuperar la honra de todas aquellas personas que padecieron injusticias y agravios durante en aquel nefasto y doloroso periodo de nuestra historia.

A punto de cumplir ocho años desde su aprobación, la Ley de Memoria Histórica no ha visto su aplicación en la ciudad de Madrid. De hecho, recientemente, se ha presentado una denuncia contra nuestro Ayuntamiento, por incumplir sistemáticamente lo estipulado en la citada ley.

Esta denuncia fue admitida a trámite por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 16 el pasado 24 de noviembre, por lo que podemos afirmar que el Ayuntamiento de Madrid lleva casi 8 años en el punto de mira en lo que al cumplimiento de esta Ley se refiere.

Ya han pasado 6 meses desde el cambio de gobierno en el Ayuntamiento y desde el Grupo Municipal Socialista nos hemos interesado en dos ocasiones en los Plenos del Ayuntamiento de Madrid, sobre el cumplimiento de esta Ley de Memoria Histórica. La primera vez fue en julio presentando una pregunta al respecto en la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y la segunda vez en el último Pleno del Ayuntamiento que tuvo lugar el pasado 25 de noviembre, cuando tras la aceptación un día antes a trámite de la demanda contra nuestro Ayuntamiento, los socialistas presentamos una moción de urgencia para el cumplimiento inmediato de la Ley en nuestra ciudad, moción que si bien en primera instancia fue apoyada por Ahora Madrid pactándose una transaccional entre ambos grupos, a última hora estos retiraron su apoyo y los socialistas nos quedamos solos en la votación de la misma en el Pleno

En el próximo Pleno de 22 de diciembre, nuevamente llevaremos una iniciativa en relación con la Memoria Histórica y ahora sí esperamos que el gobierno municipal nos dé su apoyo.

Volviendo a la denuncia, admitida a trámite como ya he dicho, contra nuestro Ayuntamiento, ha sido presentada por un abogado experto en derechos civiles y se identifican un total de 168 nombres de vías públicas, 7 espacios públicos, 6 centros educativos y una placa que homenajea y exalta tanto a la Guerra Civil como la Dictadura.

Centrándonos en Hortaleza, ya podemos anticipar que salimos mal parados. Tenemos la calle Conde de Mayalde que fue alcalde de la ciudad de Madrid y director general de seguridad entre el año 39 y 41. El Capitán Cortés cuyo supuesto mérito fue apoyar el golpe de estado que acabó con el Gobierno legítimo y democrático de la II República o la calle Liberación.

Por tanto, no hay dudas sobre la necesidad de revisión de nuestro Distrito en lo que a simbología franquista se refiere, por lo que el Grupo Municipal Socialista, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la proposición que ya ha leído la Secretaria.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente señalar que, efectivamente hace 8 años de la aprobación de la Ley de Memoria Histórica y precisamente por esos 8 años en el último Pleno se votó en contra de la urgencia. Estoy encantada de saber que el día 22 vamos a tener otro punto del orden del día de estos Plenos tan extensos de Cibeles que tiene que ver con la Memoria Histórica y estoy segura de que saldrá adelante.

Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM): Buenas tardes. Como ha comentado la Concejala, el Ayuntamiento de Madrid ya anunció en julio que cumpliría con la Ley 52/2007 y lo que se va a hacer es adecuar el nomenclátor de la ciudad según lo estipulado la Ley de Memoria Histórica, actuando de acuerdo con lo contemplado en la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios.

También retiraremos y sustituiremos todo vestigio de exaltación franquista, monumentos, grupos escultóricos o elementos varios pero iremos más allá del cambio de placas en las calles y la eliminación de vestigios.

Se está elaborando un Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid que contemple entre otros muchos elementos la puesta en valor de los valores democráticos que deben servir de referencia para la ciudadanía madrileña y en cuya defensa muchas personas se dejaron la vida. Queremos que esta institución reconozca el derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación que vienen demandando las asociaciones de Memoria Histórica con las que ya nos hemos puesto en contacto en varias reuniones y con las que a través del Área de Gobierno de Cultura y Deportes están sentando las bases para la elaboración de un Plan Integral de Memoria de Madrid.

Y tal como se puso de manifiesto en el Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Madrid el pasado 25 de noviembre, queremos abordar el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica desde el respeto y la madurez del tiempo y formas necesarias, no desde la urgencia.

En el próximo pleno ordinario de diciembre, como ha comentado la Concejala se tendrá ocasión de disertar largo y tendido sobre esta cuestión y de conocer por parte del Área de Gobierno de Cultura y Deportes los detalles del proceso de trabajo seguido, los objetivos y los plazos previstos que estamos seguros que serán de su agrado y que darán respuesta a sus inquietudes a este respecto en nuestro Distrito de forma coordinada con las actuaciones que se impulsen en el resto de la ciudad.

No obstante, creemos que por su importancia debemos empezar a reparar y denunciar la desidia en este tema y hacer justicia porque queremos que Hortaleza recuerde y recupere en su historia a las personas olvidadas que merecen un reconocimiento por su trayectoria y biografía, a los acontecimientos de relevancia que produjeron avances o transformaciones sociales, a los lugares que fueron protagonistas de sucesivos hechos históricos. Creemos que la pedagogía es la mejor de las herramientas para que la ciudad se reconozca así misma a través del reconocimiento plural y justo de su historia.

Por lo tanto, el grupo de Ahora Madrid está a favor de que se apruebe esta proposición.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muchas gracias. En relación con esta proposición que trae a colación el grupo municipal Socialista queremos referir que con carácter previo a lo que es este Pleno municipal de Junta hemos sugerido la posibilidad de presentar una transaccional para intentar conciliar el acuerdo puesto que veíamos algunas cuestiones técnicas poco claras, no ha sido aceptada, nos han dicho que no estaban en disposición de aceptarlas.

Simplemente referir que nosotros veíamos cuestiones técnicas en la proposición que, como he comentado en la anterior proposición, no estamos cumpliendo con el procedimiento que está establecido normativamente al cual, además, ha hecho referencia la vocal que me ha precedido en el turno de palabra de Ahora Madrid. Entendemos que si no cumplimos la ordenanza estaríamos haciendo una desviación del procedimiento marcado normativamente en la cual no podemos incurrir.

Por otro lado, interesa también hacer hincapié haciéndome eco de las palabras que refería la vocal del grupo de Ahora Madrid que ya está en marcha por parte del equipo de gobierno dos planes, un Plan para Recuperación de la Memoria Histórica y otro Plan integral de Derechos Humanos y creemos que es justo y necesario también darles un voto de

confianza y esperar a ver cuál son las propuestas que proponen desde el grupo de gobierno para poder hacer lo que consideramos que son unas medidas destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos al objeto de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles.

Entonces, si bien estamos conformes con el fondo de la propuesta creemos que dado que están trabajando por parte del gobierno del Ayuntamiento de Madrid, dejémosles trabajar, dejemos que propongan cual es el plan y entonces, en función del Plan, veamos como lo adaptamos a la normativa para poder sacar esta propuesta. Les adelanto la abstención de este grupo a la propuesta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solo señalar, recuerdo mis tiempos cuando estudiaba derecho, la jerarquía de las leyes. Las leyes están por encima de las ordenanzas, no lo olvidemos. Hay una Ley de Memoria Histórica que hay que cumplir y la ordenanza municipal se tendrá que acoplar, bueno esperemos a que salga el plan que está preparando el Ayuntamiento.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Respecto al tema de la urgencia, tan urgente es dar el nombre a una calle de un vecino que ha sufrido represalias en la Guerra Civil como cumplir una ley que llevamos 8 años sin cumplir, ley que como bien ha dicho la Concejala está por encima de una ordenanza, es decir, más desviación es no cumplir con una ley durante 8 años.

Con respecto al tema de la moción de urgencia que no procedía, en el Pleno de Cibeles del próximo 22 de diciembre se va a disponer del mismo tiempo del que se hubiera dispuesto con la moción de urgencia, moción que el PSOE presentó simplemente porque el día anterior se admitió a trámite la demanda contra el Ayuntamiento. Además como bien dijo usted aquí a la proposición que hizo el vecino.

Agradecer el voto a favor de Ahora Madrid, sabíamos que ibais a absteneros (C's) y aparte va un poco con la tibieza que estáis manteniendo vuestra posición al respecto en todas las Juntas de Distrito donde el PSOE está llevando esa proposición. Agradecer el apoyo de Ahora Madrid a nuestra proposición.

Pedro Díaz Jurado (Vocal Vecino PP): Usando la argumentación que ha usado Ahora Madrid y dado que se va a debatir en el Pleno votaremos en contra. Pero además querría añadir que, como dice la Señora Concejala ya toca, pero como también dice ella no es urgente.

Es decir, sí, pero con cuidado porque luego salen las cosas como salen, es un tema importante y por eso tenemos que tener cuidado y supongo que por esa complejidad el Ayuntamiento de Madrid no ha aprobado en noviembre de 2015, la moción de urgencia del grupo municipal socialista.

Como dice su portavoz y estamos de acuerdo la razón de la abstención es la urgencia de una moción que impide exponer y explicar el proyecto y debatirle con el máximo respeto al pleno. Es decir, toca pero vamos a hacer las cosas bien y por eso tampoco podemos correr.

En cuanto a que esto es un papel no voy a entrar en más valoraciones, en cuanto a que esto es un papel, es algo más que un papel, es como si a una bandera le llamamos un trapo, decir esto para la familia es muy importante a lo mejor pero algunos de nosotros puede ser un papel como podría decir que el nombre de una calle es una chapa, todo tiene su

simbolismo y tampoco hay que hacer más valoraciones puesto que estaremos pendiente la semana que viene a ver cómo se desarrolla el debate en el pleno de Cibeles.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. En el pasado pleno le tuve que llamar la atención al compañero de Ciudadanos diciendo que había puesto en mi boca palabras que no eran ciertas. Vuelvo a decir lo mismo yo no he dicho toca pero no, toca, por supuesto que toca y creemos que toca tanto y que es un tema tan serio que hay que trabajar con mucho tiempo, razón por la que no se votó la urgencia porque creemos que hay que trabajarlo con mucho tiempo y trabajarlo muy bien porque esto hay que hacerlo de manera que nadie pueda venir después a deshacerlo, por lo menos esa es mi opinión.

El grupo de Ciudadanos pide la palabra por alusiones.

David M^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Simplemente decir que me retracté de lo dicho, hubo una mala interpretación.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Por supuesto, por supuesto.

David M^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Y que no cabe esa alusión pero bueno.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Le tuve que llamar la atención y usted se retractó por supuesto, tenía que haber añadido esa palabra.

Mariana Paula Arce García (Vocal Vecina AM): Estamos de acuerdo en lo del carácter de urgente que se planteó en el pleno del 25 del Ayuntamiento, queremos que participen vecinos y vecinas, asociaciones y por eso mismo eso es lo que ocurrió en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, eso para responder al grupo socialista.

Es verdad que llevamos un montón de años esperando el cambio de esta ley y pensamos que debemos empezar desde los distritos a reclamar este cambio de nomenclátor de las calles o símbolos que tenemos en el Distrito. Por lo tanto, lo que estamos haciendo es instar al Área y sabemos que ya se está llevando un trabajo a cabo pero a partir de los distritos, hay más distritos que se han aprobado y no creemos que por eso, al revés, queremos descentralizar desde Ahora Madrid distintas competencias y creemos que desde el Distrito es la mejor herramienta para poder empezar a hacer justicia a esta Ley de Memoria Histórica que ya lleva 8 años y no se está aplicando.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid y del Grupo Municipal Socialista, el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Punto 7. Proposición nº 2015/1169809, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando llevar a cabo los trámites oportunos para proceder al cambio de la denominación del actual Distrito de Hortaleza por la de Hortaleza-

Canillas, recordando la antigua existencia de dos municipios con sus propios Ayuntamientos en el Distrito.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias. Voy a proceder a dar lectura de la proposición:

Es en los siglos XII y XIII cuando aparecen por primera vez los nombres de Hortaleza y Canillas, asentamientos que nacieron al noreste de la Comunidad y Villa de Madrid a ambos lados del arroyo de las Rejas, como consecuencia de la repoblación castellana llevada a cabo para asentar el territorio conquistado a las tropas musulmanas.

A lo largo de los siglos XIX y XX, Hortaleza y Canillas contaron con Ayuntamientos propios e independientes. Es el 30 de marzo de 1950 cuando el antiguo municipio de Canillas fue absorbido por Madrid mediante Decreto de anexión promulgado por el Ministerio de la Gobernación de 1949, dentro del proyecto denominado Gran Madrid. Un día después sucedió lo mismo con Hortaleza.

En 1970 Hortaleza se convirtió en un distrito propio que aglutinaba la Piovera, Palomas, Valdefuentes, Apóstol Santiago, Pinar del Rey, Barajas y Canillas. Desde ese momento el nombre de la historia de Canillas no se ha tenido en cuenta y su realidad histórica y sociocultural ha quedado relegada a un segundo plano.

Canillas es el único pueblo de todos los que fueron anexionados al municipio de Madrid que no figura en los actuales nombres de los distritos. En la última división administrativa de 1988, la ciudad de Madrid pasó a tener 21 distritos y fueron incluidos El Pardo y Aravaca en las designaciones de los distritos de Fuencarral y Moncloa respectivamente, pasándose a llamar Fuencarral-El Pardo y Moncloa-Aravaca. El último cambio en la denominación se produjo recientemente, concretamente en el año 2012, añadiendo el nombre de Canillejas al ya existente de San Blas.

En el Programa Electoral del PSOE de las pasadas elecciones municipales y autonómicas dejamos patente nuestro compromiso para hacer justicia a Canillas, un antiguo municipio olvidado. En la página 242 recogíamos una propuesta en esta línea: *“subsanaremos el olvido histórico que ha relegado a Canillas e incluiremos su nombre en la denominación del distrito, pasando a llamarse Hortaleza-Canillas”*.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista plantea para su aprobación la siguiente PROPOSICIÓN:

“Que por acuerdo del Pleno del Distrito de Hortaleza, se inicien los trámites oportunos para proceder al cambio de la actual denominación de Distrito de Hortaleza por la de Hortaleza-Canillas, recordando así a los dos municipios que tuvieron su Ayuntamiento propio en este distrito.”

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): El grupo de Ahora Madrid ha hecho una enmienda transaccional que supongo que tendrán todos los grupos encima de su mesa y en un principio estamos totalmente de acuerdo con la propuesta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): No la tenemos.

Se procede a repartir las copias de la transaccional.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Bien, hemos hecho una enmienda transaccional porque a pesar de estar totalmente de acuerdo con la propuesta del grupo socialista creemos que como la característica que en esta Junta debemos tener siempre como idea principal es la de dar participación al vecindario, creemos que sería lo lógico abrir un proceso de consulta entre el vecindario ofreciendo la posibilidad de participación ciudadana en el cambio de denominación del Distrito, utilizando tanto la vía telemática que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Madrid de Decide.Madrid.es. así como la presencial con el fin de determinar claramente si existe interés de los vecinos por realizar dicho cambio.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Entiendo que le tengo que preguntar al grupo proponente si acepta la transaccional.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): No, nuestro grupo no acepta la transaccional y no sé si directamente expongo el motivo o entramos en el debate de la iniciativa.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues ahora cuando sea vuestro turno decidís el porqué.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Quería abordar previamente un comentario anterior en relación con la prelación de leyes en nuestro sistema normativo. Me agrada mucho que recuerde usted, Sra. Concejala, de su carrera de derecho lo que es la denominada Pirámide de Kelsen, la pirámide normativa, pero yerra cuando apunta que hay una colisión de las normativas. Mucho le agradeceré que indique en qué punto entiende usted que se produce tal incompatibilidad pero en cualquier caso y hasta que se proceda a la modificación de la ordenanza el estado de derecho y el imperio de la ley exigen la sumisión de la administración a la normativa existente.

Entrando ya en la proposición, sin perjuicio de nuestra simpatía por la proposición presentada que entendemos que es una proposición histórica de las asociaciones de vecinos y que va a avanzar en lo que es la normalización de los nombres y de la denominación de los distritos debo señalarle que nuestro grupo municipal entiende que –reitero los argumentos anteriores- debido a que no se cumple la ordenanza y, además, entenderíamos conveniente la participación ciudadana que apuntaban, si hubiese salido la transaccional yo hubiese podido apoyar la transaccional pero en los términos en los que se han dado instrucciones no puedo apoyar la propuesta dado que nos interesa mucho el proceso de participación vecinal que yo entiendo que se va a producir pero queda mejor plasmado conforme en la transaccional que planteaba al grupo de Ahora Madrid. Lamento entonces anunciar mi abstención.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): En este caso a nosotros nos sorprende un poco la posición de los grupos políticos respecto a esto. En primer lugar, quiero decir que agradezco la presencia en este caso de la presidenta de la asociación de vecinos de Canillas, nos sorprende un poco cuando hay situaciones en las cuales nos amparamos en el tema de la participación, de la recogida de firmas y cuando en otras proposiciones que llevan los grupos no nos amparamos nunca en los que es la recogida de firmas y la opinión de los vecinos. Entonces, me sorprende.

Creo que por respeto en este caso al esfuerzo, al trabajo, ya no solo a dignificar a los vecinos de Canillas sino por el respeto al trabajo de la asociación de vecinos que lleva

recogidas más de 200 firmas, creo que ese trabajo y esfuerzo también hay que tenerlo en cuenta. Entonces la mayor representación en este caso es la asociación de vecinos de Canillas. Nosotros llevamos esta propuesta dentro del programa electoral, consideramos que es una forma de dignificar a estos vecinos, de reconocer su historia y pensamos realmente que en este caso no hay mayor esfuerzo que el mostrado por estos vecinos. Simplemente creo que seguiremos llevando este caso, ha habido otras proposiciones que llevamos aquí que estaban diciendo que por 350 firmas sí sale adelante aquí con 200 firmas y el esfuerzo que llevan haciendo y que imagino que continuarán haciendo y que nosotros nos prestamos a seguir recogiendo esas firmas pues nos sorprende que los grupos políticos no muestren apoyo, hace unos días nos dijeron que apoyaban y ahora no, no sé, nos sorprende que en una reivindicación histórica que haya que abrir participación cuando realmente la asociación más significativa que es la asociación de vecinos de Canillas está mostrando su apoyo y está haciendo su esfuerzo, no sé qué más queremos para sacar adelante proposiciones, mejor participación que ésta, yo creo que no hay ninguna.

Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP): Muchas gracias. Siguiendo el argumento del Partido Socialista, yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es darle protagonismo a la asociación de vecinos de Canillas y que traiga esas firmas, nosotros avanzamos que vamos a votar en contra de la proposición, hubiéramos votado a favor de la enmienda transaccional lógicamente y no nos oponemos a esta idea lo que queremos es que esta idea tenga un respaldo de los vecinos, este cambio afecta no solamente a los vecinos de Canillas, afecta a los 177.000 vecinos del Distrito de Hortaleza y consideramos que tiene que ser algo que tenga el respaldo de los vecinos porque sí tiene sus pros de reparación histórica y cultural pero también tiene sus contras de costes en cuanto a placas, en cuanto a folios, documentación, no sé, tiene una serie de costes y de despiste que pueda tener la gente de cambio de denominación.

Como tiene unos contras, consideramos que tiene que tener un respaldo de los vecinos del Distrito. Siempre que lo tenga va a contar con nuestro apoyo. En Madrid Decide ya existe esta petición, hay 14 peticiones relativas a Canillas y ésta es la más antigua, la que más tiempo lleva recogiendo firmas y ha recogido 30 firmas, solamente de 14, solo hay 4 que tenga menos votos que ésta, o sea, hay 10 propuestas que tiene más votos que ésta, incluso habiéndose presentado posteriormente tienen más apoyo de los vecinos. Por lo tanto, este primer dato no parece que tenga mucho respaldo, yo respeto totalmente a la asociación, esperaremos a las firmas que presenten y les digo que contarán siempre con nuestro apoyo siempre que tenga ese respaldo.

También quiero dejar claro que lo que era Canillas antes de pasar a pertenecer a Madrid, todos los barrios o la mayor parte casi todo su terreno estaba en Ciudad Lineal, el terreno de Canillas era más de Ciudad Lineal que de Hortaleza, los barrios eran el de Ciudad Lineal, las Ventas del Espíritu Santo, el Cerro de la Cabaña que es Arturo Soria con López de Hoyos, el barrio de San Pascual, Marqués de Portugaleta que es nuestro, el barrio de la Concepción, Alegría, Batería, casi todo era zona de Ciudad Lineal lo que no quiere decir que nos oponemos a que se meta en el Distrito de Hortaleza pero consideramos que tiene que tener un apoyo de los vecinos.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Yo soy vecino de Canillas y soy el primer interesado en que esto se haga pero que se haga con una cierta lógica. Creo que es la opinión de todo el grupo. Otro comentario, por ejemplo, me comentaba ayer la Concejala Presidenta que para unificar los grupos de San Blas Canillejas habían hecho bastantes, se tiraron como 26 años para al final aceptarlo y lo único que estamos diciendo es que

queremos comprobar que realmente, el grupo al menos no conocía la existencia de las 200 firmas de la asociación, quizá si se nos hubiera presentado, el grupo no está diciendo que no lo aceptemos, aceptamos la propuesta pero lo que queremos es realmente que haya un interés en ese cambio por parte de la mayor cantidad posible de los vecinos, tanto telemáticamente que en efecto en Decide Madrid había el otro día cuando yo lo miré 29 firmas, no sé si ahora habrá 30 me da la mismo, pero 30 firmas y luego pues aporta las 200 firmas y en el próximo pleno se estudia y se vuelve a mirar pero creo que debe haber una participación de los vecinos en ese cambio. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente decir que a esta Concejala sí se la preguntó por este caso, si lo presentaran los vecinos dije que estaría totalmente a favor, si fuera una propuesta respaldada por todos los vecinos o por una gran mayoría, espero que la espera para el cambio de nombre no sea de 26 años pero sí me gustaría por supuesto, somos 177.000 habitantes aquí en el Distrito y yo creo que sí que habría que escuchar a una gran parte de ellos.

Sometida a votación la anterior proposición queda rechazada por mayoría con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid y Ciudadanos y el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

Punto 8. Proposición nº 2015/1169820, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área de Gobierno de las Artes que ponga en servicio la biblioteca del Centro Cultural Sanchinarro a lo largo del año 2016 y que la incluya en la Red de Bibliotecas Municipales.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Muchas gracias. Buenas tardes. Hortaleza, Distrito con más de 170.000 habitantes, cuenta tan sólo con la Biblioteca de Huerta de la Salud y con la pequeña biblioteca de la CEPA Dulce Chacón. Además, el pasado junio de 2012, la Obra Social de Cajamadrid cerró las puertas de la biblioteca que poseía en la Carretera de Canillas. En este sentido es importante recordar que en marzo de 2010, el local que lo albergaba, fue remodelado por importe de 600.000 € por la propia Fundación Caja de Madrid.

Entonces, en 2012, el Grupo Municipal Socialista trajo al pleno de la Junta Municipal de Hortaleza una proposición que fue aprobada por todos los grupos políticos entonces representantes, solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza realizara todas las gestiones necesarias para garantizar la continuidad de la biblioteca. Sin embargo, el Ayuntamiento no fue capaz de asumir la gestión de esta instalación y el servicio se perdió hasta el día de hoy.

También, es importante recordar, que este pleno ha aprobado la cesión de la parcela sita en la Gran Vía de Hortaleza a la Comunidad de Madrid para la construcción de una Biblioteca de referencia.

Por otro lado, el proyecto del Centro Cultural de Sanchinarro, incluía en sus instalaciones, una biblioteca municipal, que nunca se ha puesto en funcionamiento. Esta dotación, daría servicio al barrio de Sanchinarro con más de 40.000 vecinos, muchos de ellos

muy jóvenes empleando una parte de las instalaciones municipales del citado centro. Por todo ello presentamos la siguiente proposición:

“Instar al Área Delegada de las Artes para que ponga en servicio la biblioteca del Centro Cultural de Sanchinarro a lo largo de 2016 y la incluya dentro de la red de Bibliotecas Municipales”.

Gloria García Martínez (Vocal Vecina AM): Hola. La apertura de un nuevo centro bibliotecario dentro del Centro Cultural Sanchinarro, es uno de los proyectos en los que nuestra dirección está trabajando en estos momentos. A finales del año 2014 se realizó una visita al Centro Cultural en compañía de los técnicos y responsables de bibliotecas y de la Junta Municipal. En esa reunión se iniciaron las labores de estudio de las posibilidades que el centro cultural ofrecía para la posible apertura de una nueva biblioteca en el Distrito de Hortaleza. Esa visita resultó el inicio de los trabajos para la creación de una nueva biblioteca de la red municipal. Para garantizar el acceso de los vecinos a la lectura en mayo del año 2015, se procedió a la apertura en el Centro Cultural Sanchinarro de un módulo de préstamo de libros Bibliored que será el germen de la futura biblioteca.

En los primeros meses de 2016, se va a realizar un estudio pormenorizado de la realidad social, económica y cultural del barrio para que sirva de inicio al trabajo de diseño de la biblioteca, sus espacios y servicios. La creación y apertura de un nuevo centro bibliotecario requiere una metodología que resulta imprescindible. En estos momentos estamos formando la colección de la biblioteca y estudiando los espacios que deberán ser cedidos dentro del centro cultural para garantizar que este centro cuenta con todos los servicios que se están ofreciendo en las otras 31 bibliotecas de nuestra red.

El espacio mínimo requerido para la puesta en marcha de un nuevo centro bibliotecario es de 1.500 metros cuadrados y en la visita realizada en el presente año esta superficie ya fue garantizada. Estamos trabajando para que la apertura de la biblioteca de Sanchinarro pueda ser una realidad durante el año 2017, si conseguimos abrirla el último periodo de 2016, mucho mejor.

Para ello precisamos contar con el fondo mobiliario y personal necesario para su gestión. Durante el año 2016 todos nuestros esfuerzos van a estar encaminados a la consecución de estos tres objetivos además del estudio de las necesidades del barrio y de los espacios de la futura biblioteca. Gracias.

David M^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias. Señalar de antemano que apoyaremos esta iniciativa. Decir que nos parece una felonía en contra de los derechos a la educación, a la cultura y a la libre adquisición de conocimientos, para el buen desarrollo y construcción de las personas; el hecho de que Hortaleza, con más de 170.000 habitantes, tan sólo cuente con la biblioteca de Huerta de la Salud, la pequeñita de Dulce Chacón y la denostada y despreciada, como comentaba Carlos del PSOE, de Bankia o Caja Madrid. Entendemos que el fomentar la cultura de cercanía es competencia y tarea de nuestro Consistorio, y por tanto de esta Junta de Distrito.

Decir que esta carencia ya ha sido denunciada en este plenario por diferentes grupos políticos en diferentes momentos, con caso omiso por el anterior equipo de gobierno. De hecho es algo que se viene vindicando desde 1 de abril de 2011, fecha en la que se inicia el contrato adjudicado a la empresa Tritoma de gestión del Centro Cultural y por el que recibe en contraprestación un suculento canon por parte del Ayuntamiento. Por lo que pensamos que el texto proposicional debería ser más ambicioso, cito a su tenor literal el siguiente:

A la vista del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el apartado relativo a descripción del Centro Cultural, se establece que el Centro albergará una Biblioteca Pública Municipal que será directamente gestionada por el Área de Gobierno de las Artes del Ayuntamiento de Madrid. Además, vuelve a matizar que, en la planta Tercera, existe una zona habilitada para biblioteca, con una superficie de 854,65 m². Pues bien, dado que no existe tal biblioteca y que la explotación de este espacio no estaba contemplada en las Previsiones de ingresos y gastos de la gestión de servicio público del Estudio de Viabilidad Económica, se propone:

Que se inste al Área de Gobierno de las Artes del Ayuntamiento de Madrid a que gestione, cuanto antes, la biblioteca que no espere al 2017.

Y que se valore la explotación de este espacio y se exija a la empresa adjudicataria a que contrapreste la utilización de este espacio desde el inicio del contrato, de fecha 1 de abril de 2011.

Concluyendo: Que se ponga en marcha de una vez la biblioteca de Sanchinarro, ya no hay más excusas para demorarlo más, si acaso podría hacernos un comentario el Gerente al respecto de qué responsabilidad podría tener la empresa Tritoma o como podría colaborar para que se ponga en marcha en el año 2016 y no esperar al 2017. Vamos, esperar siete años nos parece muchísimo tiempo. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Grupo Municipal Socialista. Claro, interviene el proponente, el grupo de gobierno y luego de menor a mayor, los cuatro grupos.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Pues eso hay que cambiarlo porque no tiene sentido en un debate en el que propongamos y no hablen primero todos los grupos políticos, porque nos quedamos sin saber la posición de una parte del pleno.

Secretaría de Distrito: A ver un receso. La intervención de los partidos se puede también decidir en la Junta de Portavoces, eso no hay problema.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Nosotros cederíamos el turno para que interviniera el PP porque es interesante conocer la opinión de todos los grupos políticos.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues si quiere interviene el Partido Popular y en la próxima Junta de Portavoces los Portavoces lo miramos y adoptamos la decisión que creamos conveniente.

Gustavo Marino Galiani López (Vocal Vecino PP): Muchas gracias. En cuanto a la proposición presentada por el grupo socialista de Hortaleza en relación a la apertura de una biblioteca en el Centro Cultural Sanchinarro el grupo Popular de Hortaleza manifiesta desde ya su apoyo a la misma por tratarse de un compromiso adquirido por nuestro partido ya hace algunos años. Compromiso que como ustedes bien saben no pudo verse cumplido debido a las dificultades con las que nos encontramos en materia presupuestaria y de posibilidad de dotación de personal funcionario en la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Bibliotecas y Archivos y a la oposición de los Sindicatos a la gestión indirecta. Dificultades derivadas de la situación económica sin precedentes en la que dejó sumida a España el gobierno socialista del Sr. Rodríguez Zapatero, obligando al gobierno actual a la aprobación de una durísima contención del gasto en los presupuestos generales del Estado de los ejercicios 2012 y 2013, entre las que se encontraba la suspensión de la oferta pública de

empleo en cualquiera de las Administraciones públicas incluyendo la local, exceptuando una ínfima tasa de reposición en determinados cuerpos.

La situación descrita nos obligó a no poder materializar la apertura de una biblioteca en el Centro Cultural Sanchinarro. Afortunadamente para los madrileños la situación económica general fue mejorando y gracias a los remanentes de Tesorería del año 2013 y al empeño del equipo de gobierno del Partido Popular en Hortaleza, encabezado por su Concejal D. Ángel Donesteve, pudo destinarse una partida de casi 100.000 euros, 99.728 euros, para realizar una obra de redistribución de las aulas que permitió la ampliación del espacio destinado al estudio en 268 metros cuadrados y el aumento de su capacidad en 136 nuevos puestos de lectura, ampliación que fue inaugurada el 28 de noviembre de 2014.

Además de lo anterior el pasado 23 de octubre de 2014, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid aprobó el contrato que garantizaba, como ha dicho la compañera de Ahora Madrid, la prestación de los servicios de extensión bibliotecaria Bibliometro y Bibliored.

En coherencia con el esfuerzo del gobierno municipal del Partido Popular durante la pasada legislatura por ofrecer el mejor de los servicios públicos en el Centro Cultural Sanchinarro, el grupo Popular de Hortaleza se suma a la proposición del Partido Socialista votándola a favor y agradeciendo que la mejor situación económica heredada permita al gobierno municipal de Ahora Madrid llevarla a cabo. Muchas gracias.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Muchas gracias. Creo que es para celebrar que esto vaya a salir adelante. Nosotros lo hemos venido reivindicando desde la propia apertura del Centro Cultural, también en plenos de 2010, 2012, 2014 y 2015, antes de la elecciones y ahora y queremos celebrar que esto se vaya a realizar y adelantar también que nosotros como enmienda a los presupuestos y fijando una de las prioridades dentro del margen que hay como prioridades, dentro de las infraestructuras a acometer, ésta ha sido una que lleva enmienda por importe perfectamente estipulado y queremos celebrarlo.

Como bien decía en el pliego ya lo dice y es algo que no se ha hecho, como bien también se ha dicho, es un centro cultural privatizado y parece ser que una biblioteca no tiene ninguna rentabilidad económica, pues tampoco ha habido ningún interés mayor por la empresa concesionaria en dar celeridad a esto.

Y se plantean luego dos cosas. Por un lado, sí quisiera responder al PP porque es curioso que Zapatero tenga también la culpa de la deuda del Ayuntamiento, de las obras del Palacio de Cibeles, de la obra de la M 30, esa mega obra ejecutada en 4 años a un coste salvaje y sin ningún tipo de criterio más allá que el electoral, todo eso es culpa de Zapatero como la obra de la Caja Mágica, como el empecinamiento en los Juegos Olímpicos, todo eso es empecinamiento, pero a la vez que pasaba todo eso aquí en la Junta de Distrito, ustedes que estaban gobernando destinaban todos los años más de 400.000 euros para el alquiler de la Oficina de Línea Madrid y decir que son los sindicatos los que se habían opuesto a la gestión indirecta es como querer buscar un culpable de algo que es así.

Voy a terminar diciendo en referencia a las bibliotecas, porque creo que es importante, es un tema que tenemos que abordar en la Junta Municipal porque está ahí y es a ver qué pasa con el fondo bibliográfico de la biblioteca de Caja Madrid, esa biblioteca se cerró, estaba recién arreglada, daba servicio al barrio de Canillas, el local está ahí, no he tenido acceso al mismo pero creo que está cerrado y con todas las cosas dentro, tenía un fondo bibliográfico importante, la propia instalación se había renovado completamente, la Fundación Caja Madrid invirtió 600.000 euros y a lo mejor es bueno que nos planteemos si se puede recuperar la instalación, yo no lo veo algo tan complicado. Una instalación que está

hecha y simplemente está cerrada se podría recuperar y en cualquier caso y a corto plazo probablemente el fondo bibliográfico que tiene la biblioteca se puede trasladar y se puede utilizar, creemos que es una cosa de sentido común y es para poner en la mesa. Muchas gracias.

Gerente de Distrito: Como antes hemos adelantado en el Pleno Extraordinario de Presupuestos desde la Dirección General de Bibliotecas para el año 2016, ya se han dotado fondos para la adquisición de ese fondo bibliográfico por importe de 200.000 euros que estará recogido en los presupuestos, más otros 100.000 euros adicionales que tienen que ver con la compra de mobiliario. Antes adelantábamos que ahí intervienen varias partes dentro del Ayuntamiento de Madrid. Por una parte el Área de Gobierno competente en materia de bibliotecas para llevar a cabo esa biblioteca, la Dirección General de Patrimonio dependiente del Área de Gobierno de Economía y Hacienda que será la encargada de llevar a cabo las obras para que esa biblioteca pueda tener los metros que sean adecuados y para ello desde el Distrito se les ha hecho llegar los planos para que se proceda al estudio del edificio y por otra parte, la Gerencia de la Ciudad que es la competente en materia de personal porque como cualquier instalación pública habrá que dotarla del personal correspondiente para que la tarea se pueda llevar a cabo.

En lo referente a la obra social de Caja Madrid, habrá que ver porque imagino que el fondo bibliográfico pertenecerá a la obra social de Caja Madrid y bueno, recogemos lo que nos decís, preguntaremos a quién corresponda dentro de Bankia en este caso a ver cómo se gestiona todo eso que tiene que ver con la obra social de Caja Madrid, no sé sinceramente con el conjunto de las bibliotecas que existían en el conjunto de la Comunidad, que ha pasado con esos fondos bibliográficos lo desconozco, pero preguntaremos y trataremos de informar y si es posible que los fondos que hay allí los podamos adquirir desde el Ayuntamiento pues es un dinero que nos ahorraremos.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 9. Proposición nº 2015/1169853, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al Área de Gobierno competente que en todas las cesiones de parcelas municipales del Distrito de Hortaleza a la Comunidad de Madrid, se establezca una cláusula de exclusividad para la realización de equipamientos públicos.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE) Gracias. Es un procedimiento habitual que los Ayuntamientos cedan suelo público a las Comunidades Autónomas para la construcción de equipamientos, por ejemplo centros educativos como colegios e institutos. El Ayuntamiento de Madrid, durante los gobiernos del Partido Popular, ha transferido terrenos de manera gratuita al Gobierno regional que éste ha cedido a su vez para colegios privados concertados que se encargan de construir y gestionar el recurso. A cambio de esta cesión, la Comunidad en algunos casos incluso recibe un canon anual que pagan los centros. Es decir, al final la Comunidad de Madrid está recibiendo un dinero por una parcela que era propiedad municipal, pero en ningún momento el Ayuntamiento percibe ningún beneficio económico de ello.

Este sistema de cesión conlleva un hecho todavía más grave, la pérdida del control y los derechos sobre el patrimonio del suelo municipal. Las parcelas municipales deberían de convertirse en todo momento en equipamientos públicos, que para ello se cedieron inicialmente, y no en recursos gestionados por empresas privadas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente proposición:

“Que la Concejala Presidenta solicite del área competente que en todas las cesiones a la Comunidad de Madrid de parcelas municipales, situadas en el distrito de Hortaleza, se establezca una cláusula que garantice la exclusividad para la realización de equipamientos públicos”.

David Fernández Pro (Vocal Vecino AM): Buenas tardes. En Ahora Madrid creemos que el Ayuntamiento no debiera ser algo ajeno a las personas o abstracto, creemos que de hecho somos nosotros el Ayuntamiento por lo tanto entendemos que todos los espacios públicos son propiedad de los vecinos y vecinas de esta ciudad y que deben tener un uso cien por cien público. En el programa de Ahora Madrid se incluyen compromisos que dejan bien clara esta posición. Poner freno a la venta de patrimonio público, garantizar la equidad social a través del acceso universal a los servicios públicos o llevar a cabo una auditoria que permita conocer exactamente cuál es la situación en cuanto a todos los espacios municipales.

En lo que respecta al programa de Ahora Madrid en Hortaleza llevábamos también una serie de propuestas extraídas de Cambiar Hortaleza en las que nos comprometíamos a frenar la venta de patrimonio público, de inventariar y facilitar a todos los vecinos y vecinas la información de esa auditoría y también de priorizar en proyectos futuros en la rehabilitación de edificios que están siendo ahora mismo infrautilizados.

Por lo tanto, atendiendo al compromiso de cumplir con la protección y potenciación de lo público, estamos de acuerdo en que se solicite al Área competente que la cesión de suelo público queda supeditada a que su futuro sea para equipamientos cien por cien públicos. Estamos a favor.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Con carácter previo interesa apuntar desde este grupo que desde un punto de vista jurídico técnico consideramos que un acuerdo de la Junta Municipal en el sentido propuesto sería inefectivo toda vez que no resultaría vinculante para el Área competente, es por ello que sugerimos que interesando a los autores seguramente que estos eleven a su grupo municipal la propuesta para que se tramite como proposición no normativa en el pleno del Ayuntamiento de Madrid, procedimiento que sí que produciría una resolución eficaz al fin propuesto.

En relación con el fondo de la cuestión, este grupo municipal considera que en los términos en que se formula la proposición, la limitación propuesta sería susceptible de producir situaciones sin duda indeseables como la imposibilidad de que se pudiera ceder suelo a la Agencia Social de la Vivienda para la construcción de vivienda social o que un cambio en la normativa urbanística modifique las definiciones de equipamiento de tal suerte que no se pudiera ceder a la Comunidad espacios para dotaciones que no se calificaran como tal equipamiento.

Por ultimo este grupo municipal presupone, dentro de su buena fe, que los actuales equipos de gobierno tanto en la ciudad de Madrid como en la Comunidad van a cumplir con

las obligaciones que el marco normativo impone en esta materia, sin perjuicio de lo cual les prevenimos que el caso de inobservancia por estas Administraciones ya sea una u otra, nuestro grupo reclamará en el foro que corresponda su cumplimiento.

Por tanto les anunciamos nuestro voto en contra de la proposición.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE) Simplemente, vamos a intentar aclarar un poco qué es lo pretendemos con esto porque a lo mejor a los compañeros de Ciudadanos no les ha quedado claro cuál es el sentir o qué queremos conseguir con esta proposición.

Queremos que no ocurra lo que ha pasado, por ejemplo, en Sanchinarro. Sanchinarro es un nuevo desarrollo con una necesidad imperante de centros educativos y de plazas educativas. Sabemos que en este caso el Partido Popular en muchas ocasiones ha reiterado que ha defendido la libre elección, argumento que ha utilizado para justificar esta decisión. Evidentemente la libre elección de los vecinos está por encima de todo pero siempre y cuando existan los recursos convenientes para que una persona pueda elegir ir a un centro público o acudir a un centro privado.

Puede ocurrir lo mismo en Valdebebas. Ahora. Valdebebas es un nuevo desarrollo en el cual no existen suficientes recursos educativos por no decir ninguno. Si anticipamos que existe un recurso educativo privado o concertado no existirá libertad de elección sino que condenamos a los vecinos en este caso a elegir exclusivamente ese recurso.

Como decía, en Sanchinarro se cedieron parcelas al colegio El Valle, Colegio el CEU de Sanchinarro, se cedieron también al colegio Valdefuentes. En este caso puede ocurrir lo que ocurre en el Distrito Villa de Vallecas hay tres institutos públicos frente a siete privados.

La política del Partido Popular en la Comunidad de Madrid en esta legislatura del año 2011 a 2015, se produjo un incremento de un 9% del dinero dedicado a financiar plazas escolares en centros privados cuando se recortaba en centros públicos. Frente a estos datos nos encontramos que el incremento en la demanda ha sido mayor en la pública frente a la concertada.

Qué pretendemos con esto. Pretendemos principalmente blindar, es decir, intentar garantizar que los vecinos esa libertad de elección que tanto se promulga se haga desde el sentido común, es decir, garantizando que existe tanto lo público como lo privado. Nada más. Gracias.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Buenas tardes. Después de escuchar las argumentaciones expuestas por los diferentes grupos políticos y en el fondo todas ellas son un alegato contra los centros de educación concertada les voy a adelantar, como no podía ser de otra manera, que nuestro grupo municipal va a votar en contra.

Lo primero de todo como bien sabe el señor portavoz socialista, o a estas alturas deberías de saber Jorge, es que el Distrito de Hortaleza no es una isla ni una república ni un movimiento independiente que pueda ir por libre y parece ser que pedís que sea un distrito con exclusividad.

Voy a recordarle que las parcelas que hay en el Distrito son patrimoniales, la mayor parte de ellas, y adscritas al Distrito son pocas y corresponden casi todas a dotaciones deportivas. En cualquier caso esta proposición si quieren intentar que sea algo más efectiva

que traerla aquí llévenla al pleno central de Montalbán y solicítese al Área Delegada competente.

Desgranando cada uno de sus argumentos:

1. Ustedes hablan de una pérdida de control y derechos sobre el patrimonio municipal, eso es falso, falso porque las parcelas se ceden en un derecho de superficie a 75 años con lo que no se pierde la titularidad.

2. Se trata de una cuestión normativa donde aquí tiene también algo que decir la Comunidad de Madrid y el Estado, hay una Ley del Suelo.

3. Es un servicio público, un servicio público que lo paga la Comunidad de Madrid ofrecido a través de una gestión indirecta.

4. Genera empleo, permite la creación de puestos de trabajo porque los profesores de estos centros también son trabajadores, les paga la Comunidad de Madrid les pagamos todos con nuestros impuestos.

5. La última y no por menos importante, permita la libre elección de centro para las familias que parece ser que es la que más duele.

Le voy a contar un poco lo que supondría a los vecinos de Hortaleza pero usted ha apuntado un poquito más, tengo los datos de educación que solicitamos a la Concejala del Distrito mi grupo político de este año, del 7 de octubre de este año, y ahora mismo la pública exceptuando los CPCI que no tengo esos datos y los ciclos formativos de educación especial, hay 8.346 alumnos en la pública en este Distrito y concertada casi 12.000, 11.700, un 40% más. En cualquiera de las etapas puede ver que hay bastante gran aceptación por parte de este Distrito en la concertada.

Como ya sabemos, ustedes junto con Ciudadanos y Podemos en la Comunidad de Madrid se posicionan en contra de una educación concertada dejando el otro día con una enmienda promovida por el Partido Socialista en la que iban a quitar 3 millones de euros de esta partida de los centros concertados. La enmienda que proponen ustedes ahora viene y es un pasito más que lo que pretende es fulminar literalmente una de las opciones mayoritarias que eligen libremente los padres para la educación de sus hijos.

Usted se ha referido al barrio de Sanchinarro, Asunción Cuesta Blanca tiene 1.220 niños, el Valle 1.829, Valdefuentes 1.742, el CEU San Pablo 1.529, 6.320 niños estudian en la concertada, sí que es cierto, en Sanchinarro hay colegios públicos, ¿sabe que demanda tiene el Adolfo Suárez? ¿Sabe que existen plazas libres en el Adolfo Suárez? No, perdonen, es que los vecinos de esa parte del Distrito prefieren la educación concertada. Pero bueno, me hace mucha gracia que ustedes con menos de 1.800 votos entre los 3 colegios electorales, pretendan decidir por los padres de los más de 6.320 niños que estudian en los concertados. Muchas gracias.

David Fernández Pro (Vocal Vecino AM): Me parece curioso que alguien se refiera al tema de la educación pública y afirme que evidentemente y es cierto, esos datos serán ciertos, que las familias prefieren los colegios concertados, claro prefieren los colegios concertados porque nadie se ha preocupado de potenciar lo público. Nosotros queremos revertir eso para que todas las familias puedan permitirse una educación libre, pública y garantizada y de calidad y en eso vamos a estar.

Cuando se está hablando de 75 años que no es una venta, yo no creo que vea 75 años ni ninguno de los que estamos aquí con lo cual para nosotros será siempre algo privado y seguramente nuestros hijos tampoco verán eso como público. La manera de garantizar el derecho a la educación, a la sanidad, a los derechos que se declaran derechos humanos es que el control de todas estas áreas sea cien por cien público.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid y del Grupo Municipal Socialista y los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Punto 10. Proposición nº 2015/1169867, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible la eliminación del vial previsto entre las calles de la Carretera de la Estación y Roquetas de Mar en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid que se está llevando a cabo.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE). Muchas gracias. Paso a leer la proposición:

Hortaleza es uno de los distritos de Madrid con mayor actividad deportiva. Tanto por el número de clubs deportivos como por contar con los Juegos Deportivos más importantes a nivel de ciudad. Todo esto, junto con la notable cantidad y calidad de espacios verdes o la presencia del anillo verde ciclista, han permitido desde hace décadas contar con un buen número de corredores a lo largo y ancho del distrito. En este sentido, es importante recordar y reconocer la Liga de Cross de Hortaleza que en su día, en el Parque Alfredo Krauss movilizaba a cientos de chavales. Todo el mundo que haya pasado por el Parque de Villarrosa ha visto como se utiliza a diario por cientos de corredores. También, desde hace poco tiempo, contamos con sección de Atletismo en un Club del Distrito y como cada año se celebra el Cross Escolar en el que participan miles de niños y niñas.

Todo esto, pone de manifiesto el potencial existente en el distrito para la práctica del Atletismo. En este sentido, es importante recordar, que la carencia de pistas de atletismo en la ciudad de Madrid es notable, más aun en la zona Norte.

Debido a las notables dimensiones que una pista de atletismo supone, las posibles ubicaciones de una instalación como esta, son muy reducidas. A día de hoy, prácticamente el único emplazamiento posible, es el Centro Deportivo Municipal de Hortaleza. Sin embargo, para que en un futuro muy próximo sea realidad una pista de atletismo allí, se hace imprescindible eliminar el vial previsto en el Plan General vigente que uniría la Carretera de la Estación y la Calle de Roquetas de Mar.

Por todo ello presentamos la siguiente proposición con una pequeña modificación a lo redactado que queremos que conste en acta que vendría a decir lo siguiente:

“Instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, para que se tramite una modificación y se proceda a la eliminación del vial previsto entre las calles de la Carretera de la Estación y la Calle Roquetas de Mar.”

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Disculpad pero no me he enterado bien de cuál es la modificación.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE) La proposición hablaba de la revisión del Plan General que actualmente se está llevando a cabo pero es que en la actualidad está paralizado entonces para hacerlo más conforme al procedimiento normal de una modificación de un plan parcial, creo que es la figura, creo que queda mejor redactado diciendo que se tramite una modificación y se proceda a la eliminación del vial previsto, no es la revisión sino una modificación del Plan General que se puede hacer.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Gracias por la aclaración. Voy a ser bastante breve. Primero decir que estamos a favor de la proposición de la eliminación del vial pero sí que queríamos destacar que la argumentación o sobre lo que se basa esta proposición de entrada no la compartimos, no que no compartamos lo de la pista de atletismo sino que entendemos que es un espacio que primero hay que evaluar qué se puede y qué no se puede hacer ahí, hay que trabajar con las asociaciones vecinales del entorno que llevan mucho tiempo trabajando en que haya un espacio protegido y verde en esa zona y habrá que esperar un poco a los informes de los técnicos que nos digan qué se puede y qué no se puede hacer y que seamos un poco consecuentes con las propuestas que hay ahora para el terreno pero sí que apoyamos que se inste a modificar el Plan General de Ordenación Urbana y eliminar este vial que lo que vendría a hacer es parcelar un terreno verde con lo que eso significa para el medio ambiente y aumentar el tráfico rodado dentro que es algo que no se quiere desde el vecindario y nosotros como grupo municipal tampoco queremos, así que apoyaríamos esta proposición.

David M^a Rodríguez Aranda (Portavoz adjunto C's): Muchas gracias. Creo que, en definitiva, estamos todos un poco por la misma, labor independientemente de las matizaciones que ha hecho Ahora Madrid. Todos sabemos que es necesaria la pista de atletismo como decía Carlos Sanz y nosotros vamos a estar a favor de esta iniciativa como no podría ser de otra forma. De hecho, en el Pleno anterior de alguna manera se vislumbraba que nosotros no queríamos que se abriera este vial y que se dotara de más terreno o no limitar el terreno de la parcela de lo que era el polideportivo.

Pensábamos que el 1,5 millones que se ejecutaron para la compra de la parcela de los realojados de la zona de Manoteras por sentencia que iba a ir destinado al vial, nos dijeron que no, pero, en definitiva, iba en la misma dirección, de hecho en la legislatura pasada este servidor público también llevó una iniciativa en ese sentido que se votó en contra por cierto por el resto de los grupos políticos.

Creemos que es fundamental para poder instalar la pista de atletismo que es necesaria para el uso de los vecinos del Distrito, que antes se haga esa modificación al Plan. Entendemos que mejora la proposición el texto alternativo que ha dado Carlos Sanz por lo que estamos totalmente de acuerdo con ello y lo único que luego en el siguiente punto, en el punto 12, nos tocará hablar sobre la pista de atletismo que pensamos que era una condición "*sine qua non*" para poder llegar a buen fin con esa proposición que todos los grupos políticos o al menos la mayoría de este pleno estuvieran a favor de que no se llevara a cabo el vial de ampliación de Roquetas de Mar con la Estación de Hortaleza.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE) Muchas gracias. Esto es una propuesta de nuestro programa electoral, en la página 242 de nuestro programa electoral así lo llevábamos y en el primer presupuesto en el que el Partido Socialista tenía opción de proponer lo hemos llevado como enmienda al presupuesto para que se ejecute.

Creo que en ese emplazamiento que nosotros decimos, vamos a ver, ya está la parte trasera del polideportivo que está el campo de fútbol, quitando el campo de fútbol y haciendo una obra de desmonte y terraplén, sin ser de las mayores obras de desmonte y terraplén de las que se han hecho en el Distrito, la pista de atletismo entra.

Luego, si nos ponemos a valorar qué es lo que más puede afectar, yo estoy convencido que la pista va a encajar con el entorno sin ningún problema, es más, si ahí se desarrolla una actividad de atletismo importante, teniendo en cuenta la cercanía al carril bici y la existencia del Pinar, el Parque de Doña Guiomar, yo estoy convencido que eso puede ser un centro de desarrollo del atletismo del que seguramente nos podamos sentir orgullosos en el futuro todos. Creo que el emplazamiento es idóneo, creo que no va a haber ningún problema con el encaje en el entorno, creo que esto es un paso previo y es totalmente necesario y creo que si lo pensamos fríamente, es una gran oportunidad la que tenemos de desarrollo del atletismo en un Distrito que ya de por sí apunta maneras. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Estaba consultando el acta del Pleno anterior y la proposición que hizo su grupo (C's), leo textual: *“que por esta Junta Municipal de Distrito se solicita al Área de Gobierno de Movilidad la modificación del presupuesto destinado a la ampliación de la calle de Roquetas de Mar destinándose dicha partida presupuestaria a otras inversiones para el distrito más acuciantes o necesarias, verbigracia la Casa de la Mujer”*, a lo que esta Concejala le contestó: muchas gracias antes de proceder a dar la palabra al grupo de Ahora Madrid solamente informarle que la partida que hace referencia a esta calle corresponde al Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Yo creo que hay ciertos matices que sí lo diferencian de la proposición que ahora trae el grupo Socialista.

David M^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Me alegro de su buena argumentación y que yo desconocía la ejecución de la sentencia y me parece muy bien, simplemente he hecho un comentario sobre una iniciativa que llevé personalmente en el anterior pleno, no le veo mayor complicación.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, pero creo que no es la misma iniciativa que es lo que me había parecido entenderle.

David M^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): El fin era que no se abriera el vial.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Buenas tardes. Valoramos positivamente la pista de atletismo que apunta el Partido Socialista, consideramos que sería un proyecto ambicioso y de gran beneficio para todos los vecinos del Distrito, así como para todos los madrileños que quisieran acercarse a practicar este deporte, estamos de acuerdo con el fondo al haber modificado el texto de la proposición. Vamos a votar a favor. A mí antes me generaba algún tipo de duda porque realmente el Plan como bien has apuntado está parado y tienen que empezar las alegaciones.

Sí que me gustaría que la Concejala del Distrito en su intervención, supongo que en su momento cuando les ha llegado esta proposición, han solicitado informes a las Áreas

competentes que es lo que se suele hacer, y si tienen algún tipo de informe por parte de los técnicos competentes que expliquen las razones por las cuales siempre se ha mantenido durante el Plan General y el avance anterior del Plan este vial tanto en el actual como en la revisiones. El impacto que podría provocar en los vecinos aledaños la supresión de este vial que entiendo que también lo tiene valorado el Área de Desarrollo Urbano Sostenible y si ha habido algún tipo de alegaciones, pero simplemente por tener un poco más de información todos los que estamos aquí presentes, para saber un poco más qué es lo que ha pasado con esto. Y voto a favor de la proposición del Partido Socialista..

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Insistir un poco en que nuestro sentido del voto no tiene que ver para nada con el tema de la pista de atletismo, entre otras cosas, porque esa no es la reivindicación que recogemos de ese entorno y de esos barrios, ni es lo que se recogía en las actuaciones que hicieron las asociaciones del entorno.

Es posible incluso que una agresión a la zona verde del Pinar del Canto del Águila no sea lo que quieren los vecinos y las vecinas y a lo mejor no es lo más apropiado instalar ahí la pista de atletismo, puede ser una zona de running libre por el monte y no hace falta tocar el terreno nada más.

En ese sentido el voto no es a favor de la pista de atletismo que sería una cosa a ver y a valorar con los técnicos del Ayuntamiento y el desarrollo que ya está previsto, que se va a poner césped al campo de futbol y ver cómo encaja no hacer cosas ahora para luego tener que retirarlas, sino a la eliminación del vial de la carretera que iba a pasar por medio de ese campo como una propuesta de defensa del medio ambiente y de no parcelar más las pocas y escasas zonas verdes que tenemos.

Entonces, insisto, nosotros votamos a favor de la eliminación del vial pero no a favor de que se desarrolle una pista de atletismo que no aparece en la proposición sino que es una de las posibles opciones que se puede hacer en ese espacio. Atletismo sí, pensemos entre todas qué ubicación, cómo hacerlo y a la hora de pensar algo para la zona de ahí hablemos con la gente que vive cerca y con la gente que lleva años trabajando en este sentido. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solo contestar a la vocal del Partido Popular que no, no tenemos ningún informe, sí hemos preguntado pero no ha llegado a tiempo. No lo tenemos pero si quiere recogemos la iniciativa y se puede hacer la pregunta y luego se trasmite a todos los grupos.

Siempre que se ha ofrecido desde esta Junta de Distrito compartir la información porque la hemos tenido que pedir después, siempre la oferta ha sido compartirla con todos los grupos políticos.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 11. Proposición nº 2015/1169943, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la realización de un estudio de viabilidad y la elaboración de un informe, en relación con la conexión del

vial Calle Roquetas de Mar o Monóvar sobre la M-11 con el Barrio de Sanchinarro.

David M^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's) Paso a leer la proposición:

De todos es conocido y padecido los embotellamientos matutinos que se dan a diario en el Nudo Norte de Manoteras y en la glorieta de salida a la M-11 entre la Carretera de la Estación de Hortaleza y la Avenida de Niceto Alcalá Zamora. Los conductores toman estas dos glorietas tanto para salir a la M-11, M-40, A-1 y M-30, dependiendo si es la de la Estación o la del Nudo Norte. Pero también las toman las personas que buscan conexión interbarrios con Cárcavas, Sanchinarro y Las Tablas porque no buscan salir a autovías de circunvalación sino que tienen como destino laboral o para llevar a los niños al colegio, estos barrios.

Por tanto se puede afirmar que sería conveniente tener un vial o puente de conexión y de escape entre el barrio de Manoteras y el de Sanchinarro; para los conductores que no vayan a coger ni M-11, ni A-1, ni M-30, ni M-40; y que descongestionaría los dos citados nudos, acortando sensiblemente los tiempos de desplazamientos interbarrios.

Somos perfectamente conscientes de lo ambicioso del proyecto y sus dificultades de ejecución, por ello como un primer paso, una fase 1, se va a solicitar la elaboración de un estudio e informe que analice su viabilidad por parte de los técnicos e ingenieros del Consistorio, dado que hay que superar varios obstáculos: salvar colinas, esquivar las cocheras del metro, salvar la M-11, salvar la red de Cercanías, y por último conectarse con los viales de Sanchinarro. Por ejemplo: Calle del Príncipe Carlos, Calle del Pintor Lucio Muñoz o Calle del Pintor Antonio Saura, entre otras posibilidades.

Sin embargo se da la ventaja muy oportuna, de que en el anterior pleno se nos informó, de que por motivo de un cumplimiento de sentencia contra el Ayuntamiento, se han adquirido las parcelas de la zona que se podría ver afectada por parte del Consistorio; nos consta que son las referidas a las indemnizaciones debidas a las expropiaciones y realojos, etc.

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta la siguiente Proposición:

“Que por esta Junta Municipal de Distrito se eleve al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, solicitud para el estudio de viabilidad y elaboración de informe, con traslado a los grupos políticos, a cerca de tender una conexión a modo de puente entre los viales Calle de Roquetas del Mar o Monóvar con el barrio de Sanchinarro, en lo que podrían ser como viales receptores la Calle del Príncipe Carlos, Calle del Pintor Lucio Muñoz o la Calle del Pintor Antonio Saura, entre otras posibilidades”.

Entendemos que puede ser una proposición un tanto pretenciosa, si no es por el sentido último que son los embotellamientos que se dan en la zona del nudo norte de Manoteras y en la zona de la glorieta de la Estación. Entendemos que hace falta algún tipo de conexión de vial, túnel, puente entre los barrios. Además vendría muy bien para lo que hablaba antes el compañero Jorge sobre la segregación de los barrios de Hortaleza, vendría muy bien para abrir el barrio de Manoteras hacia el barrio de Sanchinarro.

No estoy hablando de un pasillo verde ni tampoco de un Madrid Río, pero sí sería muy bueno hacer una conexión directa entre esos barrios sin que sea obligado para otros

vecinos bajar a la M 11. Hemos visto esa posibilidad pero dejamos abierto a los técnicos municipales y a los ingenieros de caminos que serían los que decidirían cuál sería el sitio más idóneo. Muchas gracias.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): En primer lugar, lo que quería plantear es que un análisis de los problemas de movilidad de la ciudad no se solucionan con análisis concretos sin hacer un análisis general del problema de movilidad general de Madrid y de los atascos que tiene mucho que ver con el modelo de crecimiento de ciudad y desarrollo que se han venido haciendo en las últimas décadas y que ha llevado a una ciudad bastante insostenible haciendo desarrollos urbanísticos sin contar con luego como iba a moverse la gente que iba a vivir ahí.

Pensamos que lo primero sería hacer un análisis general de la movilidad en Madrid y antes de hacer un informe sobre una posible solución que sería esa carretera, hacer un análisis de las posibilidades que hay para reducir el problema de los atascos y sobre todo el problema del uso masivo y descontrolado de los coches sin tener en cuenta las indicaciones de todos los expertos y de nuestra propia salud que tiene que ver con reducir al mínimo posible el uso del vehículo particular.

En primer lugar entendemos que hay que hacer un análisis general de movilidad, ver porqué se producen esos colapsos, ver porqué está sobre utilizado el vehículo privado y ver cómo podemos fomentar el uso del transporte público y de una práctica de movilidad que responda a una ciudad sostenible y que no nos lleve a una mayor congestión de la contaminación y de un colapso en las carreteras.

Nuestro sentido del voto es en contra de hacer esto porque entendemos que es empezar la casa por el tejado, que primero hay que hacer un estudio de porqué pasan las cosas y en cualquier caso al ser por lo misma zona se volvería a tocar el monte y volver a tocar una zona verde que es justo lo que queremos preservar y mantener todas las que tengamos en los mejores condiciones posibles. Gracias.

David M^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias. Discrepo diametralmente con la exposición dada por la compañera de Ahora Madrid porque un análisis global sobre la sostenibilidad de la ciudad movilidad no es excluyente con un análisis particular. De hecho estamos hablando de devolver las competencias municipales a los distritos y aquí estamos diciendo que hay que hacer un análisis global de la ciudad. Hay unos hechos ¿se embotella el nudo norte de Manoteras? Sí ¿se embotella el nudo de la Estación de Hortaleza? Sí, ¿haría falta una conexión directa?, ya he matizado que se podrían buscar otros tipos de estudios o hacer una enmienda transaccional para decir por aquí no pero sí por otra zona. Sí, sabemos que es necesario.

No entendemos el porqué no se puede hacer un análisis particular en el Distrito de Hortaleza porque para eso estamos los vocales vecinos. Yo me siento como representante de los vecinos que sufren a diario ese tipo de problema de embotellamiento y también los que utilizan el transporte público, por supuesto, porque también sufren en los autobuses ese embotellamiento. Entonces hay que buscar una solución ya, que no tenemos que esperar a hacer análisis grandilocuentes de toda la ciudad de Madrid sino analizar lo que es el problema de la zona norte de Madrid y ver como la podemos descongestionar ya. Discrepo diametralmente de lo que ha dicho la compañera, voy a solicitar al resto de grupos políticos que nos voten a favor. Gracias.

Leticia Rodríguez García (Vocal Vecina PSOE): Nosotros sí que creemos que se tiene que hacer un análisis de movilidad, en este caso del barrio de Sanchinarro porque creo que todos coincidimos en que Sanchinarro es una jaula, de acuerdo con eso. Sin embargo no creemos que el problema de movilidad en Sanchinarro sea la falta de accesos a la M-11, y de conexiones con un lado o con el otro porque ya hay dos accesos, uno el que une la carretera de la Estación con la Avenida de Niceto Alcalá Zamora y un kilómetro más allá está la rotonda de Arturo Soria que une con Fuente de la Mora.

Entendemos que hacer un puente, un túnel, o lo que se estimara oportuno no tiene mucho sentido hacer eso a 500 metros de cualquiera de los otros accesos.

Nosotros lo hemos entendido así, aparte de esto el coste de ejecución sería una barbaridad, los socialistas lo que creemos es que los problemas de acceso a Sanchinarro no van por la M 11 van porque no hay accesos directos a la M 40 y en este sentido hemos venido proponiendo durante varias legislaturas crear accesos directos a la M 40 para solucionar el problema de movilidad de Sanchinarro como puede ser crear un acceso en una y otra dirección a la M40 tanto en la Avenida de Niceto Alcalá Zamora con la Avenida de Francisco Javier Sáenz eso por un lado.

Por otro lado, hemos propuesto moderación del tráfico en la zona A1 Sanchinarro-Las Tablas, hemos propuesto la ejecución de un parking disuasorio en la zona que hay entre Virgen del Cortijo, Sanchinarro y la vía del tren. A todo esto, vamos a votar en contra. Habría que añadir el coste que supone hacer un estudio de viabilidad sobre algo con lo que no creemos necesario para solucionar el problema de movilidad en Sanchinarro, es que no vemos que tenga sentido, más aun porque pensamos que los problemas de movilidad de Sanchinarro son otras cosas.

Ahora dicho esto, sí que creemos que hay que hacer un estudio concreto de los problemas de movilidad en Sanchinarro y que Hortaleza merece un examen detallado de la movilidad de nuestro Distrito y concretamente Sanchinarro porque, como he dicho, es una jaula.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Buenas tardes. Nosotros coincidimos con Ciudadanos y con todos los grupos políticos que hay en este pleno de los problemas de movilidad que tiene el Distrito y que estamos de acuerdo que hay que buscar soluciones a este calvario que sufrimos los que sí, yo si utilizo el coche, como medio de transporte para desplazarnos en nuestra rutina diaria.

Pero esto de tener un puente a un kilómetro entre dos nudos que atraviesa una zona verde, con lo que trae, que pasa por encima de la M-11, competencia del Ministerio de Fomento, nada que ver con el Ayuntamiento, que además supera las vías del tren, perteneciente a ADIF, la NZ3.1 búsquese el Plan de Urbanismo, cocheras de Metro, esto es un suma y sigue. Pero luego sí que es cierto que he intentado leer varias veces la proposición y no sé debe ser que mi cabeza está muy cuadrículada y no he sido capaz de entenderle bien. Pero bueno veo: saltar unas cocheras de metro, utilizar una opción si quieres ponerla un poquito más alta quitando las cocheras de Metro a 400 metros de un nudo que tienes en la zona de la carretera de la Estación y por último y créame que esto ya es para nota y si estoy equivocada me lo cuenta usted. Luego saltar unos edificios, pasamos de Pintor Lucio Muñoz a la siguiente calle, saltar a la nada, no sé si el portavoz adjunto de Ciudadanos conoce la calle.

A todo esto ya puestos a pedir no se si lo que quiere es un paso, una doble vía, un no sé. Lo mejor de todo es que usted, Sr. David, se quejaba y esto se puede ver en las actas de

los Plenos, no ahora, no en el Pleno anterior, se quejaba amargamente en mayo de 2014 cuando representaba a otro grupo político en este pleno de la posible apertura de la calle de la cual hemos hablado anteriormente porque tenía un coste elevadísimo pero ahora no le duelen prendas pedir un estudio a una posterior ejecución de un puente con destino incierto, a la luna.

Le voy a decir como ingeniero que soy que retos los ingenieros tienen muy pocos, casi todo se puede hacer pero obviamente casi todo se puede hacer con mucho dinero por encima, entonces no es barato, no sé si esto sería los cinco, los diez, podemos ponernos a hablar de millones de euros, pero sí creo que este Distrito y el propio Ayuntamiento de Madrid tienen que hacer una apuesta clara para arreglar el problema de la movilidad y no a base de ocurrencias, no podemos meternos todos a intentar ser ingenieros, ser médicos, ser arquitectos, ser abogados, yo no sé de leyes y no me voy a meter con un abogado, yo no sé de medicina y por mucho que lea en Internet el foro de los médicos no voy a prescribir noticias, vamos a tener un poquito de equidad, hay unos técnicos, hay un personal del Ayuntamiento que está para ciertas cosas no para ocurrencias y esto lo más que va a conseguir es un chascarrillo en el siguiente funcionario que coja este papel.

Nosotros nos vamos a abstener.

Raquel Anula Fernández (Portavoz AM): Brevemente, entiendo que hay que hacer un análisis de lo que pasa en el Distrito, pero entiendo que lo que pasa en el Distrito es fruto de un desarrollo de Madrid en general. Por eso decía que habría que hacer un planteamiento y una valoración de lo que está pasando en Madrid. Está claro que hay que hacer un análisis y ver que soluciones se le da a estos problemas. Nosotros nos gustaría que en un proceso que además fuera amplio, participado por la gente que tienen muchas ideas y que utiliza los espacios surgieran más ideas a la descongestión del tráfico que abrir más carreteras, estoy segura que se nos pueden ocurrir mil cosas para promocionar el uso del transporte público frente al vehículo privado como vienen recomendando todas las declaraciones de medio ambiente y bueno lo que nosotros traemos como propuesta y como plan de barrio tiene que ver con eso, con dar otras ideas a lo que siempre se ha hecho cuando ha habido problemas de tráfico, vamos a hacer más carreteras es una forma de desarrollo que tiene sus límites que a lo mejor es la única solución en algunos casos hacer una carretera pero dejemos volar un poco la imaginación y hacer trabajar a los técnicos y a un montón de gente especialista en medio ambiente y que ha desarrollado muchas iniciativas y que tiene un montón de ideas buenas para mejorar tanto el tráfico en nuestro barrio como la calidad de nuestro aire como la calidad de nuestro territorio.

David M^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Por alusiones a mi nombre no puedo decir nada.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Diez segundos.

David M^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Decirle a la Sra. Cristina del Partido Popular que yo traeré aquí las proposiciones que vea conveniente porque eso es la dignidad de la democracia. Gracias.

María Cristina Marina Díez (Vocal Vecina PP): Perfecto.

Sometida a votación la anterior proposición queda rechazada por mayoría con los votos en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid y del Grupo Municipal Socialista, la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Punto 12. Proposición nº 2015/1169962, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar al Área de Gobierno de Cultura y Deportes el mejoramiento de las instalaciones deportivas sitas en el Polideportivo de Hortaleza, en concreto, la instalación de una pista de Atletismo.

David M.^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): Muchas gracias, Sra. Concejala. Ha quedado claro que no se va a hacer la apertura del vial de Roquetas de Mar. Cada uno tiene una finalidad y una intención del porqué no es deseable que se abra dicho vial. Unos, porque es muy caro; para otros, porque es malo para el medio ambiente y la zona verde. Finalmente, otros creen que es muy bueno para fomentar el deporte en el Distrito.

Además, se da también el hecho de que la zona del campo de fútbol once del polideportivo Hortaleza está hecha un erial y se utiliza para que los vecinos de la zona saquen a pasear a sus canes, colándose previamente por unos agujeros en la verja que da a la calle de Monóvar.

Por lo tanto, éste es el momento oportuno para mejorar y adecuar las citadas instalaciones deportivas.

También se da el hecho de que, a nivel nacional, en el año 2013 había 62.355 licencias federadas de atletismo, pero entre el año 2009 y el 2013 se han perdido en España más de 17.000 licencias de atletismo. Aunque sí que ha habido un repunte en el año 2014 con 65.000 licencias y 1.359 clubes. En sentido contrario, en Hortaleza se está haciendo un titánico esfuerzo por parte de los clubs para mantener e, incluso, elevar el número de federados en ese deporte. Con el agravante de que tienen que ir a entrenar a Fuencarral, a las pistas de Suanzes, de la Concepción o Santa Ana en Moratalaz.

Si hacemos un análisis comparativo entre la población española y el número de licencias, podríamos concluir que a la población hortalina le deberían corresponder unas 200 licencias. La contradicción nos la encontramos en el Distrito, porque sí que cumplimos los *ratios* poblacionales en relación a número de federados en atletismo; sin embargo no de instalaciones; por lo que constituyéndose Hortaleza como referente del deporte base en Madrid, es de urgente necesidad que se instale una pista de entrenamiento de atletismo en el Distrito de Hortaleza que tenga titularidad municipal (como ha adelantado el compañero del PSOE).

Entendemos que el lugar más idóneo (o el único que existe ahora mismo) es alrededor del antiguo campo de fútbol del Polideportivo de Hortaleza, dado que podría hacerse una pista de unos 400 metros sin tener que realizar grandes y costosos movimientos de tierra, pues al estar el terreno previamente nivelado por la existencia del citado campo de fútbol y, dentro de parcelas del propio Ayuntamiento, sería el lugar más sencillo y oportuno para ejecutar este proyecto.

La PROPOSICIÓN es: “Que por esta Junta Municipal de Distrito se eleve al Área de Gobierno de Cultura y Deportes solicitud de *amejoramiento de las instalaciones deportivas sitas en el Polideportivo de Hortaleza, situado en la Carretera de la Estación de Hortaleza; en concreto, la instalación de una pista de Atletismo alrededor del campo de fútbol once, que da por su parte trasera a la calle de Monóvar*”.

Voy a matizar (résteme la Sra. Concejala los minutos de mi réplica), quiero añadir varios aspectos que redundan en el buen fin de esta iniciativa.

Nos consta que está comprometida una inversión para la remodelación del denostado campo de fútbol del polideportivo de Hortaleza para convertirlo en un campo de fútbol once con césped artificial (hoy objeto de iniciativa a estos servidores). Además, tenemos constancia de que nuestra Concejala Presidenta está más proclive a realizar un estudio antes de instalar la necesaria pista de atletismo. Entendemos que actué bajo un principio de prudencia técnica o para mejorar los números de los juegos municipales.

Sin embargo, nos consta que yéndonos a los mínimos y algo más de las medidas de un campo de fútbol once, así como de un campo de *rugby*, podíamos estar hablando de que el interior albergara un campo polivalente de unos 100 m por 68 m, es decir, que al realizar la citada inversión comprometida, se hicieran tres en uno, pues hay coincidencia en el tiempo oportuno. Es decir, no hacer esto por fases.

Entendemos que, si primero se hace el campo en una primera fase y la pista de atletismo en una segunda fase, estaríamos perdiendo el factor oportunidad para los jóvenes y, si ya ha estado sin uso el campo de fútbol alrededor de 10 años, si dejamos la pista de atletismo para otro momento, nos encontraremos con una generación perdida de posibles atletas hortalinos por falta de instalaciones porque no todos los padres disponen de los medios y los tiempos para llevar a sus hijos a entrenar al polideportivo de Santa Ana en Moratalaz.

En cuanto a las dimensiones exteriores de una pista homologada de 400 m de cuerda de 36,5 m de radio de elipse, entendemos que seis calles son muy ajustadas, pero con un poco de voluntad política se podría hacer. En el mismo sentido, ocurre con el actual campo de fútbol (en paralelo al edificio al polideportivo). Tal vez invadiendo unos metros de la servidumbre de paso que transcurre paralelo al *Sporting* de Hortaleza entre Monóvar y la Carretera de la Estación.

Pero nos consta que el *Sporting* tendría problemas en unos metros de sus instalaciones para mover el camino en servidumbre y dejar espacio.

Simplemente decir que éste es un compromiso de la anterior Concejala, Elena Sánchez Gallar (Partido Popular), quien exigía el número de licencias. Ahora mismo hay 200 licencias y 100 licencias más de iniciativa popular que no están federados, se llama la Peña del Moro. pero que lo harían en caso de tener estas instalaciones.

Según he hablado con algunos técnicos, si ya no se hace Roquetas de Mar, la pista cabe hoy por hoy, moviendo unos pocos de metros hacia la derecha o hacia el *Sporting* (es decir, la servidumbre de paso). Reitero que la pista cabe en el mismo sentido en que está ahora mismo el campo. No habría que atacar por el lado de Monóvar, la zona verde. Tampoco, por la servidumbre de paso del pasillo de la izquierda según se mira a la Estación de Hortaleza hacia los pinos. Por lo tanto, es una cuestión de voluntad política. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Antes de darle la palabra al grupo municipal Ahora Madrid, igual que en el último Pleno manifesté mi

alegría de que nosotros desde la Junta pedimos datos a la Comunidad de Madrid y no se nos facilitaban, pero que los vocales del Partido Popular sí nos lo hacían llegar, yo de verdad me alegro que usted sepa lo que yo tengo dentro de mi cabeza para decir que yo prefiero un estudio a una pista de atletismo.

No sé en qué momento yo le he manifestado nada de eso. Otra cosa es que yo confío muchísimo en los trabajadores municipales y soy bastante cauta y siempre espero a que los técnicos emitan su dictamen.

Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM): Buenas tardes. Nos comentas que la pista de atletismo se puede hacer con voluntad política y que has hablado con técnicos, pero el informe geotécnico que, precisamente, se hizo la semana pasada donde se determina que en el campo de fútbol de arena se va a instalar césped artificial, estando programadas las inversiones en nuestro presupuesto, por lo que ahora tenemos un poco más de información sobre este tema y, en efecto, voy a leer textualmente el argumento de los geotécnicos (son los que entienden al respecto):

“La semana pasada se estuvo realizando un estudio geotécnico en lugar. Según los datos de topografía del terreno se puede observar que las dimensiones del campo de fútbol existente ocupan una superficie aproximada de 7.500 m². La superficie que ocupa una pista de atletismo de 400 m es de aproximadamente 11.500 m². El resto de superficie lineal de parcela con respecto al campo de fútbol tiene una diferencia de cota que puede llegar hasta los 4 m de altura. ¿Entendemos la diferencia? O sea, tenemos que salvar un desnivel de 4 m.

De acuerdo al plano topográfico se ha podido comprobar en planta que, desde el punto de vista dimensional, la realización de una pista de atletismo de 400 m es inviable y, desde el punto de vista constructivo, en el caso que hubiera sido posible dada la diferencia de cotas (como digo hay 4 m de diferencia) hubiera implicado una excavación importante y la creación de los muros de contención que, económicamente, sería muy costoso y no sería posible acometer con la partida presupuestaria prevista para el campo de fútbol”.

Esto es lo que dice el informe técnico de la Dirección General de Deportes. Tal vez existan otros informes técnicos que también sería interesante verlos.

Quería mencionar también que, desde el Área de Cultura y Deportes, así como desde los diferentes Distritos, se es consciente de la necesidad de acometer actuaciones de mejora y adecuación de los Centros Deportivos Municipales durante los próximos ejercicios como objetivo prioritario.

Desde el año 2010, la Dirección General de Deportes no ha contado con presupuesto en el Capítulo 6 de Inversiones (cosa que ahora sí), por lo que no ha resultado posible desarrollar las competencias que tiene atribuidas para ejecutar proyectos de mejora e infraestructuras deportivas derivados de programas deportivos que afecten a más de un distrito. Asimismo, los presupuestos de inversiones de que han dispuesto los distritos no han resultado ser suficientes para afrontar sustantivos proyectos de rehabilitación, reforma y mejora.

Ya les he expuesto los motivos por los que no se puede construir una pista de atletismo, en principio porque hay que salvar un desnivel muy grande y resulta ser una inversión muy costosa, igualmente somos conscientes que existe la práctica del atletismo en este Distrito, al igual de la práctica del fútbol y que también hay demanda asociativa para más espacios destinados a la práctica del fútbol.

Como saben también, nosotros estamos abiertos y en comunicación con las asociaciones, con los vecinos/as para atender, escuchar todas las demandas, recoger lo que sea necesario y, si esto es una necesidad, no dude que veremos cómo se puede llegar a buen término pero, por ahora, yo creo que nos tenemos que alegrar y felicitar por poder invertir en el Distrito de Hortaleza, construir un campo de césped artificial, que es algo que se venía reclamando y que era necesario. Gracias.

David M.^a Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's): La información que usted ha dado es cierta, pero la mía también lo es. Fíjese cómo a veces “*dos más dos son cinco*” (como decía en el análisis de presupuestos). La Dirección General de Deportes maneja el Plan General Urbano y la ampliación de la calle Roquetas de Mar iba a ocupar tantos metros, no sé si se iban a comer 10 m u 11 m de lo que era la linde para la M-11 del polideportivo.

Yo hablando con los técnicos y decirles que es condición *sine qua non* que no se haga Roquetas de Mar y así se ha aprobado en este Pleno hace dos iniciativas, me dicen que la pista cabe, pero reitero que, si acaso, habrá que mover unos metros la servidumbre de paso que está lindando al *Sporting* de Hortaleza que no tiene absolutamente ningún tipo de problema para mover sus vallas de delimitación.

Entonces, revisen ese informe geotécnico de los 7.500 m², y de los 11.500 m² porque sí que disponemos de 11.500 m² muy justitos, pero insisto en que según he hablado con un técnico, me ha comentado que la pista cabe si no se hace Roquetas de Mar, condición *sine qua non* que es lo que he expresado desde el primer momento. Por lo tanto, no estoy haciendo un “*brindis al sol*”.

Reitero en que revisen ese informe geotécnico. Solicito a la Concejala que hablen ustedes con la Dirección General de Deportes. Es decir, si ya no se hace Roquetas de Mar, ¿cabría la pista? Ahí lo dejo, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Esto es como el “*cuanto de la lechera*”. Una cosa es que se haya votado aquí que se inste al Área que se elimine esa apertura del vial y otra cosa es que se nos conceda. Entonces, a día de hoy nos tenemos que acotar a lo que tenemos encima de la mesa y encima de la mesa tenemos un terreno con las medidas que tiene.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Muchas gracias. Un estudio geotécnico lo que dice son las características del terreno y te da la capacidad contante de lo que tú puedas hacer ahí. Luego, hay una cosa que todo ingeniero sabe, que se llama el desmonte y terraplén y la guitarra. Por lo tanto, 4 m de desnivel no es motivo suficiente para decir que no se puede ejecutar una pista de atletismo. Si por 4 m de desnivel no hubiésemos ejecutado obras, en Madrid no se habría hecho nada. Así pues, no es un argumento de peso para decir que no se puede ejecutar la pista de atletismo y eso es una realidad. Eso por un lado.

Por otro lado, ha habido instalaciones deportivas en las que se ha practicado desmonte y terraplén y en las que se han ejecutado movimientos de tierra muchísimo más sustanciales que éstos. Un ejemplo que todo el mundo va a ver muy claro: el campo de Canillas desde Ángel Luis del Herrán, la diferencia de cota entre Ángel Luis del Herrán y el otro lado, que es la Gran Vía, la diferencia de cota es enorme y está pilotada entera la instalación alrededor. Insisto, pilotada entera.

Otro ejemplo más, el campo de *rugby* que está en el Distrito. Ahí se tuvo que hacer un desmonte y terraplén grandísimo también. Entonces, lo que no vamos a proponer es una

instalación a cualquier coste. En eso, no vamos a estar; pero sí que queremos saber cuál es el coste. Cuál es el coste. Se puede hacer un anteproyecto, un estudio en el que, hoy en día, un ingeniero calcula un coste aproximado de ejecución de la obra fácilmente, pues es una realidad y se puede hacer. Por lo tanto, quiero saber el coste en el que se está valorando la ejecución de esta instalación y, a partir de ahí, podemos decir. Con lo cual, queremos tener acceso a ese informe. Es básico y es elemental.

Luego, por otro lado, el impacto, depende de muchas cosas: Primero, de la actividad que se vaya a proponer; Segundo, de las medidas correctivas que se sea capaz de imponer, pero estoy totalmente convencido que una instalación, una pista de atletismo en ese emplazamiento, aparte de compatibilizar el uso del campo de *rugby* con el campo de fútbol podría quedar perfectamente insertada en el entorno. Estoy totalmente convencido.

Y otro argumento más de peso: dense una vuelta por el polideportivo Dehesa Boyal, el de San Sebastián de los Reyes y verán cómo es un polideportivo perfectamente adaptado al entorno de la Dehesa Boyal de San Sebastián de los Reyes, con lo cual necesito más argumentos para esto. Me parece que es utilizar una parte de los informes técnicos en beneficio propio, con lo cual queremos tener acceso total a esos informes y, a partir de ahí, si se trata de una propuesta que no sea razonable económicamente, buscaremos otro emplazamiento pero, sinceramente, lo dudo mucho. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Si así lo quieren, les hacemos fotocopia del informe. No obstante, Yolanda lo ha leído hasta la última coma.

(Se les hace entrega del informe).

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Buenas tardes. Partimos, en primer lugar, de la necesidad de una pista de atletismo en el Distrito. El planteamiento que se ha hecho, en todo momento y es, además, una demanda histórica y que no se ha podido ejecutar dada la situación económica que hemos atravesado anteriormente. Sí que es cierto que creemos que hay que hacer una valoración acerca de todo este tema. Un desnivel de 4 m, como bien estamos apuntando (a mí me lo están apuntando personas que entienden de estos temas) no es un motivo suficiente, pues hay muchísimas instalaciones (no solamente deportivas) de Madrid en las que se han salvado esas diferencias de altura (vía rellenado, vía pilote o a través de distintas técnicas que existen).

Sobre todo, tenemos que tener claro que si el equipo de Ahora Madrid va a hacer ahora una inversión en el campo de fútbol que nos parece correcta y que, además, entendemos que es una necesidad porque el campo está detrás de mi casa y os puedo decir que está sin ningún tipo de uso. Creo que hay que darle un uso y está dentro de la instalación deportiva.

Lo que sí sería una pena es que no se pudiera aprovechar esta oportunidad de poder valorar un proyecto de mayor envergadura en el cual se pueda dar cabida a una pista polivalente, como bien estaban apuntando, que incluya pista de atletismo y demás.

¿Puede estar vinculado a que salga la propuesta anterior en la cual se solicitaba que el Plan General de Ordenación Urbana se modificase parcialmente para sacar ese vial que está proyectado desde hace muchísimos años? Pues sí, evidentemente. Pero lo que está muy claro es que habrá que valorarlo. Siempre en las zonas verdes se guarda un 15 por 100 para poder utilizarlo, inclusive, para instalaciones deportivas. Entonces, se trata de un tema que se podría valorar más adelante, incluso cuando se sepa si se va a aceptar esa modificación que hemos planteado. Muchas gracias.

Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM): Por nuestra parte, solo decir que hasta que no se sepa cuál es el coste del movimiento de tierras, no podremos determinar si se podría hacer frente a ese gasto.

Por otro lado, en cuanto al impacto, además del impacto económico, también es muy importante el impacto medioambiental porque, si la proyección de una pista de atletismo nos come terreno del Cerro Canto del Águila, volvemos a las mismas. Se trata de un espacio que queremos proteger y que ya se ha protegido mucho de manera vecinal. Por lo tanto, nuestro voto es en contra.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar al Área de Gobierno de Cultura y Deportes el mejoramiento de las instalaciones deportivas sitas en el Polideportivo de Hortaleza, en concreto, la instalación de una pista de Atletismo, queda rechazada por mayoría, con los votos en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid, con los votos a favor de los Grupos Municipales Partido Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y con la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 13. Proposición nº 2015/1169970, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad las necesidades de actuación urgente en materia de reforma de aceras y calzadas en el entorno de los desarrollos urbanos de Palomas, La Piovera y Arroyo del Santo, sitos en el Barrio administrativo de Palomas.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Buenas tardes. Doy por reproducida la iniciativa.

Presentamos esta proposición por petición vecinal.

Cuando hablo de Arroyo del Santo y Las Palomas, me refiero al barrio administrativo de Las Palomas. Nos comentan los vecinos que cuando llegaron era un barrio muy residencial, "*un destino*", no un lugar de paso. Con el tiempo, se fueron haciendo más casas y llegó el Corte Inglés. Ya no era lugar de destino. La calle Guadalajara, se llenó de circulación de gente que iba a El Corte Inglés. La frecuencia de circulación de coches aumentaba y la cantidad de vecinos, también. Pero el barrio no se ha adaptado a las nuevas exigencias ni se ha cuidado. Solo hay una calle que se ha remozado, haciendo las aceras más anchas y es la calle Luis de la Mata, que es la de entrada principal al barrio. En cuanto nos adentramos en las demás calles más estrechas, tanto en la calzada, como en las aceras, podemos observar que no están puestas al día, que hace mucho tiempo que no se acondiciona el asfalto ni las aceras.

Tanto una como las otras están llenas de baches y agujeros. Las aceras son tan estrechas e irregulares que las personas con movilidad reducida que van en silla de ruedas prácticamente no tienen sitio. Tampoco los carritos de bebé. Hemos visto personas en sillas de ruedas yendo por la calzada, lo que es un peligro, pero no pueden ir por otro sitio. También se encuentran con la dificultad añadida de que hay muchas personas muy mal educadas, que aparcan como y donde quieren, añadiendo un obstáculo más a su movilidad y, aunque esto es ya cuestión de educación, sí que se podría vigilar que se cumplan las leyes.

En la esquina de Conde de las Posadas con Guadalajara, donde está la tienda, la sucursal de Caja Madrid, la farmacia, se pueden ver verdaderos enjambres de coches

aparcados en el vado de la acera, subidos a la misma, etc., sobre todo entre semana. Todas estas condiciones adversas, el estado de aceras y calzada y la mala educación de los y las conductores, imposibilitan la movilidad de las personas en silla de ruedas, empujar un carrito de bebé o, simplemente, caminar con muletas. E, igualmente, nos gustaría señalar a título de ejemplo el deficiente estado de las calles Galatea, Armonía, Estanislao Gómez e Isla de Cuba.

En la zona del edificio azul (Aena Aeropuertos), en los días laborales, también se produce una superpoblación de coches que se aparcan en cualquier hueco, incluyendo las esquinas, lo que dificulta muchísimo la visibilidad para acceder a la vía, produciéndose incontables accidentes.

En general, en las calles internas del barrio, sería necesario y de agradecer intensificar un poco la iluminación, pues al tratarse de un barrio residencial, las calles no es que estén muy llenas de gente, son solitarias, sobre todo a partir de las 20:00 horas, que cierran los pocos comercios que hay. Y en invierno, a las 20:00 h es noche cerrada.

Nos consta que en la pasada legislatura se llevó una iniciativa similar que quedó aprobada en acuerdo plenario pero que, sin embargo, no se reparó prácticamente nada. Esperamos que el equipo de gobierno de Ahora Madrid no caiga en las mismas carencias que el del PP.

Gracias por escucharme.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina AM): Hola, buenas tardes. Estamos de acuerdo con el grupo municipal Ciudadanos en que hay varias zonas del Distrito que necesitan reparaciones en las aceras y calzadas. En concreto, esa zona la conozco, es decir, me he pasado por La Piovera y es verdad que era una zona residencial en la que ha habido un crecimiento, al igual que en todo Madrid, como podemos ver en otros sitios del Distrito.

Pero no creemos que la petición de instar al A.G. Medio Ambiente y Movilidad de reformas en el barrio de Las Palomas sea de carácter urgente, teniendo en cuenta el resto del Distrito. Insisto, no hay carácter urgente.

Estos días, aparte, nos hemos desplazado por toda la zona. Cuando pusieron la zona, exactamente no sabíamos a qué se referían. Teniendo en cuenta que dijeron La Piovera, por la petición que pone, estuvimos mirando y no hemos encontrado realmente nada que necesite una actuación urgente. Hemos visto, como han comentado, registros de alcantarillado, algunos huecos sin asfaltar, esquinas de las aceras con baldosas rotas, pero todas esas incidencias, llamando al 010 se deberían arreglar en un tiempo prudencial.

Igual estoy hablando de las aceras de toda la zona. En Las Palomas y La Piovera es verdad lo que hablábamos antes, están mencionando otra zona y yo me estaba refiriendo en un principio a la Avenida Machupichu, la Avenida de los Andes, que son barrios más nuevos. Se están refiriendo (que no lo ponían en la proposición) a la zona más alejada de La Piovera, es decir, a la calle Guadalajara. Yo también conozco esa zona.

Lo único que me gustaría saber, puesto que el problema que tienen esas aceras es que son muy estrechas, es cómo hacemos, puesto que es una zona muy residencial. Hay algunas que son de doble sentido. Yo no soy técnico ni ingeniera, es decir, que no sé exactamente cómo se puede solucionar, pero hay actuaciones que no se pueden llevar a cabo. Por ejemplo, el que pase un carrito de coche ¿qué podemos hacer? ¿expropiamos parte de los chalets? porque hay zonas de chalets y hacemos la acera más grande o

¿quitamos calles de doble vía dejando una sola vía?. Insisto, insisto: ¿qué hacemos?. En mi opinión, debemos dejárselo a los técnicos.

También entiendo que, por otra parte, no queremos intervenir en una zona que, aunque tenga algún deterioro, no es de carácter urgente y debemos tener en cuenta al resto del Distrito que está en peores condiciones.

Yo creo que las inversiones se decidirán por acuerdo entre la Junta Municipal del Distrito y las asociaciones y entidades del Distrito, es decir, escuchando las demandas de la ciudadanía (aunque sé que esta iniciativa proviene de una demanda ciudadana), pero creo que hay que tener en cuenta a todo el Distrito y viendo dónde realmente vamos a emplear esas partidas y dónde son de carácter más urgente.

Por lo tanto, nuestro voto será negativo a su propuesta de actuación en los barrios de Las Palomas y La Piovera, ya que opinamos que necesita mejoras como varias zonas del Distrito de Hortaleza, pero que no merece la petición de carácter urgente. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias, Antes de pasar a la segunda intervención, solamente señalar que el Área de Gobierno competente es el de Desarrollo Urbano Sostenible, no el de Medio Ambiente y Movilidad. Pero no duden que, si se aprobase, no habría ningún tipo de problema y se enviaría, como es obvio, al Área de Gobierno correspondiente.

Por favor, segundo turno del grupo municipal Ciudadanos.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. Agradezco las palabras que refiere la vocal-vecina del grupo municipal Ahora Madrid. Sin embargo, me sorprende que, si usted ha visitado con amplitud toda la zona de ese Barrio administrativo de Las Palomas, mucho me sorprende que no haya encontrado actuaciones urgentes.

Yo mismo me comprometo a hacerle llegar antes de que finalice la semana fotos que prueban que hay muchas actuaciones urgentes que han sido postergadas durante mucho tiempo. Voy a remitirle fotos actualizadas de las mismas peticiones que se hicieron en su momento en el Pleno de la Junta Municipal.

Sin embargo, a pesar de las múltiples incidencias que se han presentado en Línea Madrid, ninguna ha sido resuelta. Ustedes dicen que no es de carácter urgente porque sabemos, como se prueba en el Pleno de los Presupuestos, que tienen preferencias de inversión en ciertas zonas, pero falta a la verdad cuando dice que no hay necesidad de hacer intervención en esa zona. Y se refiere usted a la imposibilidad de poder hacer operaciones de reacondicionamiento de las aceras. Yo mismo le hago saber, si usted no ha conseguido la información, que ya está programada para el año 2016 la intervención en la calle Isla de Cuba, precisamente, la calle más problemática que se denunciaba por los vecinos y, si se puede hacer en la calle Isla de Cuba, bien me puede explicar usted por qué no es factible hacer la operación de renovación en el resto de las calles y aceras que tienen la misma problemática.

Y ya que hablamos de responsabilidad patrimonial, sabiendo que tanto el Sr. Gerente como la Secretaria son expertos en la materia, les comento que son múltiples las quejas que me han llegado de los vecinos que dicen que van a poner denuncias porque se tuercen los tobillos, se caen y hay fracturas y, además respecto a las calzadas, les hago señalar una de las críticas que más se reproducen en el barrio y es la incapacidad que ha tenido la Administración Municipal para conseguir que las bocas de alcantarilla que están a un nivel

muy por debajo del resto del asfaltado sean reparadas. Eso provoca daños en los vehículos, así como que no me extrañaría que cualquier día se presentase una reclamación judicial respecto a problemas en las cervicales. Es una cosa que se comenta mucho por los vecinos.

Sin embargo, ya veo que la voluntad política del grupo municipal Ahora Madrid no pasa por invertir y solucionar los problemas de los vecinos. Sí queda claro, no importa porque, por lo menos, así se lo trasladaré a los vecinos. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Grupo Municipal Socialista.

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Gracias de nuevo. Nuestro grupo municipal no duda de que haya actuaciones necesarias en ese barrio que cita el grupo municipal Ciudadanos. Consideramos que es patente que el Distrito tiene muchísimas carencias, muchísimas zonas en las cuales las aceras y las calzadas tienen muchísimos problemas. Creo que es algo que, si todo el mundo paseamos por el Distrito, lo vemos en muchísimos barrios. Pero yo creo que los recursos que tenemos actualmente son limitados y es importante priorizar.

Nosotros planteamos que es necesario realizar un estudio y un análisis de la situación en que se encuentra el Distrito en general, porque nos está diciendo que el Barrio de Las Palomas puede requerir unas inversiones inicialmente, pero podemos tener dudas si son urgentes o no. Además, quién nos dice que el Barrio Las Palomas necesita más inversiones que los Barrios Pinar del Rey, Canillas, Hortaleza o Manoteras.

Entonces, nos ocurre lo mismo que con la proposición que el grupo municipal Ciudadanos lleva más adelante. Realmente, consideramos que estas inversiones o actuaciones tienen que estar sujetas a un análisis previo y a un estudio que conlleve un informe para priorizar en qué áreas debemos de intervenir en unas por delante de otras. Nada más. Gracias.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): Muchas gracias. Nosotros pensamos que en relación a esta propuesta y, para dar continuidad a la operación asfalto, es importante que el Área tenga en cuenta este aspecto. También somos conscientes de las quejas de los vecinos de esta zona en relación a esta cuestión y nos parece un poco llamativo que el grupo municipal Ahora Madrid diga, como se ha dicho en esta propuesta, que sea a través de una asociación, que sea esa la manera en que se escuche esto o que se les pregunte a las asociaciones. En un sitio, donde no hay un movimiento asociativo tan destacado como en otros, también los vecinos tienen que tener la oportunidad de que se les escuche y, en este caso, las quejas de los vecinos han sido muy notorias. Muchas gracias.

Mariana Paula Arce García (Vocal-Vecina Grupo Municipal AM): Lo que quería comentar, creo que casi mi compañero del grupo municipal Socialista ha comentado casi lo mismo que yo quería decir.

Yo no quería decir en ningún momento que íbamos a dejar fuera al Barrio de Las Palomas. Al revés, son nuestros vecinos y vecinas y jamás dejaríamos a alguien fuera. Lo que estábamos diciendo es que no creemos que sea de carácter urgente, aunque es verdad que diría que medio Distrito tendría carácter urgente más que no de carácter urgente.

Entonces, lo que ha pensado mi grupo municipal es hacer un estudio relativo de dónde hay que gastarlo. A lo mejor hay que emplearlo en el Barrio de Las Palomas. Yo no digo que no, pero no soy técnico ni soy ingeniero y creo que hay que hacer un estudio mayor.

Lo único es que antes me habéis comentado que para el grupo municipal de Ahora Madrid los Distritos no son todos iguales. Yo creo que no es eso. Al revés. Lo que estoy viendo es un dicho electoral, que estáis intentando captar votos, pero puede ser mi opinión personal.

Por otro lado, me encantaría que me enviases las fotos actuales y yo te mando también de otros barrios. Estaremos de acuerdo que, en mi opinión, Línea Madrid funciona bastante bien, pero es verdad que habría que saber si está funcionando mal, pero conmigo funciona porque lo he utilizado bastantes veces y lo único es que deberíamos hacer un estudio de cómo hacerlo. Estoy totalmente de acuerdo y, a lo mejor, Las Palomas sí es que sea un barrio o una zona que se necesite cambiar, pero yo no soy técnico.

Luego contestar al grupo municipal Popular que tengan en cuenta que yo misma vengo de una zona que no tiene asociaciones y es verdad que estamos de acuerdo en que no tenga que venir todo a través de asociaciones. Por eso existe una página web que se denomina Madrid Decide que lo que tiene que hacer es meter la propuesta y a través de esas páginas podemos conocer la participación ciudadana. Vamos a ampliar eso, pero este Gobierno se está encargando de que los ciudadanos puedan participar. Solo quería hacerles notar que pueden participar en esa página. Muchas gracias y creo que ya hemos terminado al respecto.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible las necesidades de actuación urgente en materia de reforma de aceras y calzadas en el entorno de los desarrollos urbanos de Palomas, La Piovera y Arroyo del Santo, sitios en el Barrio administrativo de Palomas, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; con la abstención del Grupo Municipal Socialista y con los votos en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 14. Proposición nº 2015/1170147, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad las necesidades de actuación en materia de reforma de aceras y calzadas, y ordenación de tráfico y aparcamientos en el desarrollo urbano de La Esperanza, sito en el barrio administrativo de Canillas, así como los viales inmediatos al mismo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solo señalar que, al igual que en el punto anterior, sería competencia del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's): Doy por reproducida la iniciativa. Presentamos esta proposición a petición vecinal.

El Barrio de Canillas es un barrio de gente mayor, con muchas barreras arquitectónicas, con muchos problemas de accesibilidad, aparte de poca seguridad y poco sitio para aparcar.

Vecinos del barrio nos han pedido que, por favor, les roguemos que realicen las gestiones oportunas para que en la Carretera de Canillas, en la zona más ancha (aproximadamente del 76 al 116 -me refiero a la numeración), se pueda aparcar en batería,

ampliando notablemente la capacidad de aparcamientos, ya que muchas viviendas carecen de dichas plazas con los problemas que conllevan.

También, hacen referencia que con tantas cuestas, sería importante a tener en cuenta las actuaciones necesarias para poner rampas, barandillas, rebajar las aceras para los carritos y sillas de ruedas, pero no algunas, sino de todas, no solo las que más se ven.

Madres y padres del barrio nos insisten en comunicarles que cerca de los colegios existe la necesidad de poner más señales de que pasan niños y también resaltos porque, en la mayoría de los colegios y alrededores, los coches van como locos y no respetan los pasos de peatones.

Les rogamos, pues, a que refuercen el mantenimiento y hagan estas obras de supresión de barreras, conservación y pequeñas reformas en el Distrito. La calidad de vida de estos vecinos del barrio debe ser una de las prioridades de la Junta de Distrito, donde nuestros mayores, personas con movilidad reducida y menores, no puedan verse privados de cosas tan esenciales como la eliminación de las múltiples barreras arquitectónicas que todavía hacen, para muchas personas, un barrio poco accesible.

Inviertan ustedes en estas cosas, recordándoles que existe una partida en el Proyecto de Presupuestos 2016 de 500.000 euros, aproximadamente. Ejecuten un Plan para reconducir esta situación y evitar que el deterioro se acelere. Solicitamos a la Sra. Concejala Presidenta que inste al organismo correspondiente para realizar las citadas tareas de mejoramiento. Muchas gracias por escucharme.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Solamente para que me quede claro. Aparte de la actuación en materia de reformas de aceras y calzadas, así como de ordenación de tráfico y aparcamientos en el desarrollo urbano del Barrio La Esperanza, también piden más señalización en la zona de colegios, porque eso no entraría dentro del ordenamiento de tráfico. Entonces, sería mayor señalización en las zonas de colegios y centros educativos. Muchas gracias.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Hemos presentado a todos los grupos municipales y a la Sra. Concejala Presidenta una enmienda transaccional que hemos hecho a este punto. Entonces, decidid si admitid la transaccional o no.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Hay que dar lectura a la enmienda transaccional, aunque la tengan los grupos políticos, los vecinos no saben en qué consiste la misma.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): La proposición que hace el grupo municipal Ahora Madrid es que *"La Junta Municipal de Hortaleza instará a realizar un estudio sobre las necesidades de actuación en materia de reforma de aceras y calzadas, así como un estudio vial en el Barrio de Esperanza por parte del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible"*.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): El grupo municipal Ciudadanos tiene que decidir si acepta la enmienda transaccional.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Con permiso. En esa fórmula, como la redactas, Rufo, creo que no podemos aceptarla, pero si quieres podemos intentar llegar a un Acuerdo.

El primer punto creo que se puede ejecutar ya, sin necesidad de estudio, pues simplemente bastaría con que un técnico acuda y constate que hay baches que hace falta

rellenarlos con asfalto, no haría falta ningún estudio. No obstante, tal vez podríamos aceptar una enmienda transaccional en el segundo punto respecto al estudio de cómo tiene que ponerse el tráfico y el aparcamiento. Si puede alcanzarse en esos términos, nosotros podríamos aceptarla.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¿Transaccionar a la enmienda transaccional? Eso sí que no viene reflejado en ningún punto del Reglamento. Se acepta o no se acepta.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Por una cuestión de interpretación del Reglamento, si me diera la palabra un segundo... En esta enmienda transaccional me parece bien que sigamos así y no tengo nada que decir pero, en lo sucesivo, las enmiendas transaccionales deberían tener la firma del proponente, es decir, del grupo municipal que plantea la enmienda transaccional y del Grupo Municipal que plantea inicialmente esa propuesta. Si tiene las dos firmas, es una enmienda transaccional y se debate la misma y, si no tiene la firma de los dos, no es una enmienda transaccional. Se debate la propuesta que está presentada por el del Registro.

Y esta negociación me parece bien que salga aquí (yo no digo nada; a ver si se cierra un acuerdo y bienvenido sea), pero es que esa negociación debe ser previa y debe estar cerrada para agilizar el Pleno.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sabéis que se pueden presentar enmiendas transaccionales en el momento, pero me parece bien tu apunte. Lo que no se puede es enmendar una transaccional o realizar una enmienda transaccional de la propia enmienda transaccional. O la aceptáis en los términos que se ha planteado o no.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Personalmente, discrepo de esa interpretación, pero si se plantea en esos términos y, puesto que usted preside, no voy a negarme. En dicho caso y, dado que no se permite hacer una contra oferta, lo cual es perfectamente normal en cualquier negociación e, incluso, en las políticas, debemos rechazar la enmienda transaccional que nos presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid, pese a que podíamos haberla salvado y haber hecho un Acuerdo en el que hubiésemos coincidido todos los Grupos Municipales.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): A lo mejor ahí sí lleva razón el Concejal del Grupo Municipal Socialista en cuanto a que podría haberse negociado antes.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Puesto que no habéis aceptado esta propuesta, yo soy vecino del Barrio La Esperanza. Vivo en la calle Andorra número 5. Entonces, evidentemente, es una urbanización que tiene problemas porque está muy mal urbanizada ("mal parida" por decirlo de una forma coloquial). Entonces, el problema del tráfico evidentemente existe y va existir porque una de dos, o tiramos colegios de La Esperanza o algún bloque o ya me contarás, porque no es lógico acumular 3.300 personas donde solamente hay una calle que conecta con las posibles salidas del barrio. Eso es una auténtica locura.

Así que veo muy difícil solución desde el punto de vista... bueno, podemos tirar La Esperanza y hacer una nueva, pero en ese sentido mal.

Hay tres aparcamientos que son de subvención del Ayuntamiento, subterráneos, y quiero hacer una pregunta: ¿Cuándo habéis cogido los datos de las asociaciones de vecinos que os reclaman solución de barreras arquitectónicas, pasarelas y tal? ¿Desde cuándo tenéis esa petición? Por lo menos, desde hace dos años o un año. Ahora mismo, en la urbanización

ese tema se está acometiendo y está prácticamente resuelto. La accesibilidad con pasarelas y con rampas y tal, te lo digo porque vivo allí. Perdona...

Lo único es que, como ha dicho antes mi compañera, creo que hay un orden de prioridades. Mi barrio, evidentemente, como todos los barrios de Madrid, tiene problemas, pero no los veo como una cuestión prioritaria. Solamente os daría la razón en un punto: en la señalización en el paso de los colegios porque sí que, realmente, en los colegios de la calle Andorra (que rodea absolutamente toda la urbanización), la gente va muy deprisa y no respetan las señales de limitación de los 40 km/h y es aconsejable poner soluciones a ese tema pero, por lo demás, yo no veo ninguna necesidad.

En cuanto a lo que proponíais acerca del aparcamiento en batería en la Carretera de Canillas, quitas el paso del autobús..... Es que hay que hacer propuestas con un poco de lógica y con cabeza, porque yo puedo pedir la luna pero no tengo acceso a ella.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Me preguntas cuándo he recibido yo estos datos. Si es que esta mañana, yo mismo, he estado en el mercado de la calle Silvano. De hecho, he coincidido con Félix Gallego, que puede dar fe que he estado ahí hablando con vecinos. Y he vuelto a hablar, precisamente, con dos de los vecinos que me habían comentado el problema. Te puedo dar los apellidos porque no tengo los nombres de pila ahora mismo: el Sr. Pino y el Sr. Alonso. Efectivamente, me lo han comentado y me han hecho especial hincapié en qué pasaba con esta cuestión. Me han referido no solamente problemas de movilidad con las aceras (estrechas), desniveles, escalones que tienen dificultad para salvar gente con andador o que estén con necesidades de movilidad especial. Igualmente, me han referido los problemas de tráfico e, incluso más, me han referido cómo algunas vías o algunas aceras están ocupadas por terrazas que ellos incluso consideran que es posible que no tengan siquiera licencia municipal.

Simplemente esta mañana, me han corroborado esos datos que tú me dices que hace dos años existían y que siguen existiendo en el barrio. Entonces, sinceramente, Rufo, no comprendo esos argumentos de que son cosas pasadas y que se están ejecutando ahora y que los mismos vecinos aducen. Es más, siendo vecino de allí, los mismos vecinos lo comentarán contigo. Si están constatando y quejándose todavía de los problemas. A lo mejor es que estoy muy mal informado, pero "te juro" que lo de esta mañana no han sido dos vecinos.

Por supuesto, aprovecho y me vendo presentándome como vocal vecino y tal y entonces varios vecinos me lo han comentado. Te ruego que, habiendo varias asociaciones de vecinos en el Barrio de La Esperanza, te pongas en contacto con ellos y te manifiesten, efectivamente, los problemas que hay.

Yo, sinceramente, no puedo comprender la falta de voluntad política para ejecutar esto, más aun cuando es gente muy mayor y muy necesitada de estas actuaciones..

Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE): Muchas gracias. Inicialmente quiero pedir perdón por si mi intervención es un poco espesa, pero es que a lo mejor estamos todos un poco cansados después de las horas que llevamos aquí, pero yo me estoy perdiendo un poco con todo esto.

Voy a empezar. La proposición que tengo delante de mí del grupo municipal Ciudadanos son tres líneas. No sé si es que presentáis otra proposición que luego no nos llega. Yo agradecería, nuestro grupo municipal será el primero en ponerse las pilas, que se hagan proposiciones que cuando se lean y analicen, se sepa de qué va a tratar. Me cuesta tomar una decisión o tomar una decisión en grupo en relación con una proposición de tres

líneas y luego, cuando la leéis (que me parece fenomenal la exposición que habéis hecho) pero es tan amplia que casi se diluye y no se corresponde con la realidad. Entonces, agradecería que cuando se presente una proposición que sea lo más explicada posible para que podamos debatirla.

Partiendo de esta base, reiteramos un poco lo que decíamos con la anterior proposición. Por supuesto, que existen carencias y deficiencias en el Distrito. Existen muchísimos problemas en las aceras y en las calzadas, por supuesto, en Las Palomas, Pinar del Rey, La Esperanza, en Canillas, Manoteras...en muchísimos sitios. Pero vuelvo a reiterar lo mismo: creo que hay que priorizar. Tendremos que ver, pues si todos empezamos a hablar de zonas del Distrito, seguro que todos sacamos. Lo que a lo mejor estamos demandando es que se analice, realmente, en qué situación se encuentra el Distrito y se atajen muchísimos problemas.

Concretamente, en el tema del Barrio de la Esperanza, ustedes hablaban de muchos temas de movilidad, de accesibilidad, que existen muchas de ellas en zonas interiores que, si no me equivoco, corresponden evidentemente como apunta el compañero Félix a la mancomunidad y, muchas de las acometidas que se están realizando, se están haciendo a cargo del dinero de los vecinos, de la mancomunidad. Entonces, debemos distinguir si estamos pidiendo cosas que, a lo mejor, no le corresponden a la Junta Municipal.

Y vuelvo a reiterar lo mismo para que no quede ninguna duda: estamos a favor de que se reparen las aceras y las calzadas de todo el Distrito, pero vamos a priorizar. Nada más. Gracias.

Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP): Nosotros, de manera muy análoga a la anterior proposición, consideramos que es muy relevante que el Área de Gobierno competente sea consciente de los problemas que hay en esta zona del Distrito y, por ello, vamos a votar a favor. Pero es muy llamativo que se hable de prioridad cuando en otros Plenos anteriores de la pasada legislatura, ustedes no atendían mucho a la prioridad. Nosotros vamos a apoyar esto y somos conscientes de que seguro que hay elementos más relevantes en el Distrito a tener en cuenta, pero aún así nos parece muy relevante que el Área de Gobierno sea consciente de estos problemas y, a la hora de planificar sus posteriores actuaciones, los tenga en cuenta. Muchas gracias.

Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM): Solamente puntualizar al vocal vecino del Partido Popular que, evidentemente, las prioridades de ustedes no son las nuestras. De ahí viene que no cuadremos mucho cuando hablamos de disparidad.

Respecto a la intervención del grupo municipal Ciudadanos, quiero decir una cosa a su Portavoz. En efecto, se me pasó comentarte que esas obras de accesibilidad se están haciendo porque no son competencia municipal (jardines y todas esas historias que hay dentro de esa fatal urbanización), aunque yo estoy muy a gusto en ella, yo vivo perfectamente en ese barrio. Evidentemente, se hacen con cargo a los presupuestos de la supracomunidad y es dinero de los vecinos porque todavía el Ayuntamiento no ha tomado posición de ese barrio e, insisto, la única historia que veo como vecino de ese barrio es la posibilidad de que la gente va muy deprisa en los automóviles y habría que señalar más poniendo guardias tumbados o como se llamen o limitando la velocidad.

Podía ser una solución, pero creo que es simplemente una cuestión de limitación de velocidad dentro del barrio y no veo otro problema. Evidentemente problemas hay, pero todos los barrios pueden aportar miles y miles de problemas. Hay un agujero en la acera, hay no sé qué, pero vamos a priorizar y te hablo desde el punto de vista de usuario que soy de ese

barrio desde 1977 y lo que hay ahora mismo de barreras arquitectónicas y tal, ocurre en muy pocos sitios de la urbanización, te lo garantizo.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible las necesidades de actuación en materia de reforma de aceras y calzadas y ordenación de tráfico y aparcamientos en el desarrollo urbano de La Esperanza, sito en el barrio administrativo de Canillas, así como los viales inmediatos al mismo, queda aprobada por mayoría con los votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; con la abstención del Grupo Municipal Socialista y con los votos en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 15. Proposición nº 2015/1170157, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando instar a la Junta Municipal del Distrito que proceda a la elaboración de un Plan para la ejecución de trabajos y obras para el reacondicionamiento y conservación de zonas deportivas municipales básicas en el Distrito durante el presente mandato municipal.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Muchas gracias. El objeto de la presente proposición es el diseño de un Plan de ejecución de trabajos y obras de reacondicionamiento y conservación de las zonas deportivas municipales básicas en el Distrito.

El Distrito de Hortaleza cuenta con numerosas zonas deportivas municipales básicas repartidas por toda su geografía. Así, de acuerdo con los datos públicos obtenidos directamente del Ayuntamiento, el Distrito cuenta, actualmente, con 62 instalaciones deportivas básicas, de las cuales dos se encuentran en el Barrio Las Palomas, cuatro en el Barrio La Piovera, quince en el Barrio de Canillas, diecinueve en el Barrio Pinar del Rey, doce en el Barrio Apóstol Santiago y nueve en el Barrio Valdefuentes (aclaro que Valdefuentes abarca los Barrios de Sanchinarro y Valdebebas). Si alguien tiene interés en la lista, se la puedo facilitar que, como digo, he obtenido de los datos del Ayuntamiento a través del Portal Datos Abiertos.

Las referidas instalaciones deportivas básicas permiten a los vecinos la práctica de distintas actividades gimnásticas (fútbol, baloncesto, *rugby*, balonmano) y de recreo (petanca, chito, patinete). E, igualmente, en muchas de estas zonas deportivas básicas tienen elementos para que los mayores puedan hacer gimnasia, es decir, máquinas para ejercitar sus articulaciones y músculos.

La verdad es que todas estas instalaciones deportivas básicas merecen un uso y una aceptación que, aunque sea variable por parte de los usuarios, es generalmente positiva.

Sin embargo, lo que sí es constatable es la degradación y deterioro que sufren dichas zonas deportivas municipales básicas debido a la falta de un adecuado mantenimiento correctivo y preventivo durante los últimos años, por lo que muchas de estas zonas adolecen, actualmente, de distintas deficiencias. Ello provoca que sea necesario acometer un Plan de Rehabilitación, en diversos casos integral, de un gran número de esas zonas deportivas, así como la mejora de las tareas de conservación ordinaria de estas instalaciones.

Sres. Vocales, Sra. Concejala Presidente, conforme al Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y Competencias de los Distritos, corresponde al Concejala Presidente del Distrito, en general, la competencia de *"promover y fomentar la práctica deportiva en el Distrito y, concretamente, las competencias de construir, conservar, rehabilitar y mantener las instalaciones deportivas elementales al aire libre, así como promover una gran reforma en dichas instalaciones y gestionar las instalaciones deportivas del Distrito sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos administrativos municipales"*.

En virtud de lo expuesto, este grupo municipal interesa que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza acuerde instar a la Sra. Concejala Presidente del Distrito para que proceda a la elaboración de un Plan para la ejecución de trabajos y obras para el reacondicionamiento y conservación de las zonas deportivas municipales básicas existentes en el Distrito y que se lleve a cabo durante el presente mandato municipal y, en este sentido, que efectúe un estudio sobre el estado actual de las zonas deportivas básicas en el Distrito, que redacte una relación con las acciones necesarias para su rehabilitación y mejoramiento, que programe el calendario para la ejecución de dichas acciones junto con las actividades ordinarias de mantenimiento que tienen que seguir llevándose a cabo, que proceda a la reserva de la financiación presupuestaria necesaria para la ejecución de las acciones de conservación referidas y, por último, que informe a esta Junta Municipal de Distrito, en cada sesión ordinaria de este órgano, de las gestiones que haya llevado a cabo para llevar a efecto este Acuerdo hasta el pleno cumplimiento del mismo. Muchas gracias.

Yolanda Peña Moruno (Vocal Vecina AM): Gracias. En primer lugar, decir que nuestra Junta Municipal de Hortaleza, por supuesto que se preocupa del mantenimiento de las instalaciones deportivas básicas. De hecho, es interesante que también hablemos de ellas, no solo en los Centros Deportivos Municipales porque existen y hay muchas.

Decir que ya hay una partida presupuestaria para el contrato de gestión integral de mantenimiento de las instalaciones deportivas que se seguirá manteniendo.

Desde nuestro grupo municipal, en respuesta a su proposición, queremos explicar que para la elaboración de un Plan de estas características, de ejecución de trabajos y obras para el reacondicionamiento y conservación de las instalaciones deportivas básicas es necesario mucho personal, mucho tiempo y esto hace que tengamos que dejar de hacer otras tareas, pues si dedicamos mucho personal y tiempo a hacer un estudio detallado, dejamos de hacer otras tareas.

Por otra parte, en la Junta Municipal de Hortaleza, como ya sabéis, cuenta con canales de comunicación abiertos (como ya he explicado anteriormente), con asociaciones (deportivas, vecinales), con los vecinos y vecinas de manera directa, donde nos pueden hacer llegar las demandas de las instalaciones que están deterioradas para que podamos ir acometiendo las reformas pertinentes. Esto lo sabéis, esto se hace así.

Son muchos puntos los que tiene su proposición, pero en relación al punto e) que dice que informe a esta Junta Municipal de Distrito en cada sesión ordinaria de este órgano de las gestiones que haga para llevar a efecto este Acuerdo hasta el pleno cumplimiento del mismo su proposición, queremos matizar que si se quiere información de las acciones de la Junta Municipal es necesario presentar una pregunta como iniciativa en el Pleno.

Y básicamente esto, aunque cabe mencionar también (lo iba a decir en el turno de réplica, pero ya aprovecho), nuestro compromiso con el deporte base, precisamente leíamos ayer en la prensa que el Ayuntamiento de Madrid va a bajar los costes para el acceso a las instalaciones deportivas con una media de un 15 por ciento de descenso. Así destacar, por

ejemplo, que el alquiler de las pistas de tenis y de *pádel* descenderá un 60 por ciento, ya que se va a cambiar la Ordenanza Fiscal de Regulación de Precios Públicos en instalaciones deportivas.

Hablamos de instalaciones deportivas básicas en esta proposición, pero también quería mencionar esto y traerlo a colación para que veáis que, efectivamente, tenemos interés por potenciar el deporte en el Distrito y que, a lo mejor, no ha quedado claro hablando de la pista de atletismo en cuanto a las características geotécnicas, pero nuestra ambición es potenciar que exista esto, potenciar que habrá seguimiento sobre cómo están las instalaciones deportivas básicas y se irán reformando, pero que no tenemos capacidad ahora mismo de elaborar un informe detallado. El último que se hizo data del año 2013 y cuenta con datos que comprenden los años 2010 a 2012. Es cierto que es muy detallado y a lo mejor puede servir de punto de partida pero, por el momento, no lo podemos hacer.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Gracias, Sra. Concejala Presidente. Lamento mucho si te ha costado, porque comprendo que cuando redacto los Acuerdos, como soy de profesión jurista, puede ser un poco farragoso. Sin embargo, yo creo que soy bastante claro. De antemano, planteo que si es un óbice para llegar a un Acuerdo el que se plantee en la proposición de Acuerdo que la Sra. Concejala Presidente presente un informe, lo que estamos dando es la oportunidad de que ella misma informe, *motu proprio*, a esta Junta Municipal de las acciones. Si eso es un problema porque da miedo informar de lo que se hace, retiramos ese punto si eso facilita el Acuerdo. Así que aquí, para empezar, propongo una enmienda transaccional o esta modificación (no sé si quiere comentar algo).

Por otro lado, se nos plantea nuevamente que no es urgente. La verdad es que lo de la urgencia o no urgencia que se plantea, o no es prioritario.

En cualquier caso, yo me planteo a veces qué es lo que es prioritario o no para su grupo municipal atendiendo a las proposiciones que se presentan en esta Junta Municipal de Distrito.

La verdad es que yo entiendo que una de las competencias principales que tiene esta Junta Municipal de Distrito, insisto en que es una de las pocas competencias que tiene, resulta que no es prioritario, que no se puede hacer.

Sinceramente, vuelvo a reiterar lo mismo, no hay voluntad política ni siquiera para ejercer las mínimas competencias básicas que tenemos sobre esta materia. Lo que digo es una cuestión que, además, la ha reproducido usted que se hizo en el año 2013 y, sinceramente, puedo justificarme respecto a la necesidad de priorizar en otros términos, pero como lo plantea, me pasa inadvertido cuál es el argumento para rechazar esto. Le pido, por favor, que lo reconsidere. Gracias.

Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE): Muchas gracias. Vamos a ver, de verdad que no quiero que se lo tome en ningún tono paternalista, ni mucho menos es esa mi intención, pero sí que debo decir que éste es un tema que yo he trabajado durante mucho tiempo, pues me he recorrido las instalaciones deportivas básicas de los barrios y este tipo de proposición lo he traído al Pleno en varias ocasiones y los vocales vecinos que estuvieron presentes la legislatura pasada, lo pueden ver.

De verdad, echo en falta algunas cosas: Primero, es mucho mejor para darle muchísimo más peso, traer una relación de instalaciones deportivas básicas con defectos en concreto, más que hacer una relación en general porque tampoco es exacto o tampoco es justo decir que todas las instalaciones están en mal estado. Ha habido casos concretos de instalaciones deportivas básicas en muy mal estado que se han traído a esta Junta Municipal

y, gracias a las proposiciones presentadas al respecto, se corregía. O sea, que sí que creo que es importante hacer ese trabajo previo de detallar las instalaciones deportivas básicas que estén en mal estado y, simplemente, es como observación.

Por otro lado, decir que aquí hay una cosa que es la que rige en el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas básicas, que es el contrato de mantenimiento que tiene un importe importantísimo. He estado ahora revisando el presupuesto y que me corrijan, pero creo que son 584.000 euros, es un contrato muy amplio y es de los más importantes que hace la Junta. En él que vienen recogidos una serie de obligaciones de la empresa que tiene la gestión de este servicio. Con lo cual, simplemente exigiendo a la empresa que cumpla lo que dicen los pliegos, muchas de las cosas quedarían resueltas.

Y en el caso concreto de la proposición, respecto de los cinco puntos, el primero que que se efectúe un estudio de las zonas deportivas básicas del Distrito, nosotros lo hemos llevado en otros Plenos; si no igual o literal, muy parecido, con lo cual no hay ningún problema.

Que se redacte una relación de las acciones necesarias para su rehabilitación y mejoramiento es lo mismo, pero dicho de otra manera.

Que se programe un calendario para la ejecución de dichas acciones y mejoramiento junto con las actividades ordinarias de mantenimiento, eso el propio pliego que establece las obligaciones del contrato, fija unos tiempos máximos de respuesta. Quizá uno de los problemas que tiene ese contrato es que el control y la ejecución están en manos de la propia empresa, con lo cual eso puede llegar a ser un *hándicap* y debería ir más enfocado por ese punto.

Y respecto al tercero y cuarto punto, es decir, que se proceda a la reserva de financiación presupuestaria necesaria para su ejecución, ahí es donde yo le insisto que debería ser un poco más concreto para ver qué instalaciones son las que necesitan una acción más concreta que no sea un mantenimiento y que sea una reforma de la instalación.

Y el último punto, que se informe a esta Junta Municipal en cada sesión ordinaria, creo que más que se traiga al Pleno y se adjunte, con que se diera información por escrito de los trabajos realizados (ni siquiera mensualmente) trimestralmente, a lo mejor podría ser algo más lógico, con lo cual nosotros solicitamos la votación por puntos y, en ese caso, aprobaríamos los dos primeros y los otros tres, es que son cosas que, primero, vienen en el propio contrato y, segundo, que comprometen, pero hay que ser un poco más concreto para poder aprobarlo. Muchas gracias.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Muchas gracias. Voy a ser breve. Sobre todo, hacer mención que nuestro grupo municipal está preocupado por las instalaciones deportivas básicas que tiene nuestro Distrito, pues contamos con más de 70 y, evidentemente, hay un contrato de mantenimiento con ese importe que han apuntado anteriormente.

Es cierto, también, que hay que seguir un poco a las empresas concesionarias que tienen estas atribuciones en los contratos de mantenimiento para que hagan los correctos mantenimientos, que se supone que los tienen que hacer, pero hay veces que no son todo lo efectivos que debiesen ser. Eso sería labor de la propia Junta Municipal del Distrito, también requerirles que cuando detecten que no se están cumpliendo esos mantenimientos se realicen correspondientemente.

También hay que ser conscientes de que muchas de estas instalaciones deportivas básicas cuentan con demasiados usuarios, o sea, al cabo del día hay mucha gente que pasa

por esas instalaciones, donde algunas de ellas están abiertas y no tienen un control que permita que los daños que se ocasionen en las mismas se minimicen y, además, nos encontramos situaciones de gente que hace usos impropios de esas instalaciones y eso termina deteriorando la instalación propiamente. Incluso se ha dado el caso en alguna ocasión, que se han puesto a hacer una fogata en medio de la instalación deportiva. Entonces, eso desgraciadamente lo tenemos.

En cuanto a la prioridad o no prioridad, yo creo que el que es usuario de esas instalaciones, probablemente le sea muy prioritario que estén en condiciones y el que no es usuario habitual, no lo valore.

Creo que, en ese sentido, vamos a votar en función de un análisis de cómo están realmente. Las que apuntan del año 2013, con datos del año 2012, está ahí, pero tampoco se tarda tanto en revisar una instalación en lo básico, no entrando al detalle. Sobre todo, para que pueda estar fácilmente utilizable por los vecinos, que es de lo que se trata al final de cuentas. Y alguna de ellas, evidentemente, dada la situación en que pueda estar y, se me ocurre un ejemplo, la instalación deportiva básica Cuevas de Almanzora, al final de ella está un aparcamiento y está al aire libre, abierta, por lo que cualquier persona puede utilizarla y, de hecho, cuenta con bastante zona deteriorada que se podría mejorar bastante.

Entonces, en ese sentido, creo que vamos a votar a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Ahora sí le doy la palabra al Gerente del Distrito.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): Muchas gracias. Para los que llevamos mucho tiempo trabajando en el Ayuntamiento de Madrid, las instalaciones deportivas básicas fue una política de los anteriores gobiernos en donde era una manera de acercar el deporte a los ciudadanos, el construir instalaciones deportivas básicas en donde no había ningún control sobre ellas. Digamos que son los propios ciudadanos los que hacen ese control, los que tienen un acceso libre a las mismas y en el Distrito de Hortaleza tenemos muchas, en concreto, 62 (como bien habéis apuntado). Tú has apuntado unas pocas más, que yo creo son las que se refieren a los campos que están cedidos a las distintas instalaciones y yo quiero aclarar varias cosas.

Por un lado, hay un contrato de conservación y mantenimiento que, efectivamente, lo que tenemos que hacer y es obligación de esta Junta Municipal (antes lo comentaba en los presupuestos) es obligar al contratista de que lleve a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo, es decir, no solamente el correctivo, sino el preventivo. De verdad que no quiero hacer referencia a lo que había o a lo que dejaba de haber. Nosotros trabajamos en ello para que la empresa cumpla, por lo menos, con lo que tiene dentro del contrato, que yo creo que debe ser lo mínimo, aun a pesar de que todos sabemos las condiciones en que están esos contratos y la poca gente que tienen esas empresas a la hora de acometer este tipo de obras.

En el Distrito de Hortaleza contamos con una persona que es oficial frigorista, que es el que se dedica, es personal laboral del extinto Matadero Municipal, que es el que va a visitar estas instalaciones deportivas básicas. Yo he reclamado a Recursos Humanos tener recorredores de vías públicas, porque difícilmente podemos hacer un trabajo (esta persona hace un trabajo excelente por otra parte y aquí lo quiero reconocer públicamente) con una única persona dedicada a hacer ese tipo de trabajo de control y demás.

Me parece fundamental la concienciación ciudadana a la hora de la utilización de las pistas. Estamos yendo a reparar pistas porque están absolutamente vandalizadas, porque se

rompen las canastas, porque se manipulan los cuadros de luces para su encendido a cualquier tipo de hora, porque se saltan las vallas, porque se rompen las puertas... No somos desconocedores de eso y estamos trabajando y en este punto corrijo al grupo municipal Socialista para puntualizar que, por una parte, está el contrato de Gestión Integral, que es en torno a 1.400.000 euros lo que supone anualmente, que es el de edificios y polideportivos y, por otra parte, está una partida de inversiones en polideportivos, que son los 584.000 euros, que es con lo que trataremos de acometer esta serie de mejoras más allá de las inversiones financieramente sostenibles que hemos solicitado, en donde se incluye iluminación para aquellos espacios e instalaciones deportivas básicas en las que no la tienen y que todos los barrios cuenten con esas instalaciones deportivas básicas iluminadas.

Además, el cambio de cerramiento de malla simple por otra que hay mucho más resistente y también para evitar problemas (creo que quedan como unas cuatro o cinco), pero que esa tarea de identificarlas exactamente es una tarea que no es sencilla y sí la vamos a acometer, que tenemos un previo estudio y que el día a día de esta persona lo vamos haciendo, pero ya digo que contamos únicamente con una persona en el Distrito que no ostenta la categoría que tendría que tener para esto, que es la que dedicamos a recorrer esas instalaciones deportivas básicas.

Hemos pedido personal al Área de Gobierno competente; en este caso, la Gerencia de la Ciudad para que se dote a este Distrito, por lo menos, de dos recorredores de vías públicas, que es lo que nos va a permitir no solamente conocerlos, sino controlar que la empresa, efectivamente, cumpla con lo que tiene pactado dentro del propio contrato. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. El Partido Socialista ha solicitado el voto por puntos separados. Empezamos:

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): Punto primero: *“que efectúe un estudio sobre el estado actual de las zonas deportivas municipales básicas en el Distrito”*.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Punto número dos:

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): *“Que redacte una relación con las acciones necesarias para su rehabilitación y mejoramiento”*.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Punto número tres:

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): *“Que programe el calendario para la ejecución de dichas acciones y mejoramiento junto con las actividades ordinarias de mantenimiento”*.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Punto número cuatro:

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): *“Que proceda a la reserva de la financiación presupuestaria necesaria para su ejecución”*.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Punto número cinco:

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): *“Que informe a esta Junta Municipal de Distrito en cada sesión ordinaria de este órgano de las gestiones que haga para llevar a efecto este Acuerdo hasta el pleno cumplimiento del mismo”*.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por mayoría en los puntos 1, 2 y 3 con el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales

Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con la abstención de los representantes del Grupo Municipal Ahora Madrid. Respecto a los puntos 4 y 5, es rechazada por mayoría con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 16. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de noviembre de 2015.

M.ª Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito): El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 17. Pregunta nº 2015/1165331, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando información acerca de la situación de las ayudas económicas prestadas a los vecinos en los Servicios Sociales del Distrito de Hortaleza durante el año 2015.

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Hola, buenas noches a todos. Creo que siendo el último Pleno del Distrito de Hortaleza del año 2015, era necesario conocer el estado de tramitación de las ayudas económicas, ya que éstas las reciben los vecinos que se encuentran en situación más desfavorable y hemos recibido algún tipo de queja por retraso de las mismas.

Por lo tanto, mi pregunta consiste en conocer el cuadro de ayudas que se han dado, saber si tienen conocimiento ustedes de los retrasos y, en cualquier caso, los motivos. También saber si ha habido algún centro escolar que haya tenido algún problema al recibir las ayudas.

En su momento, nosotros tuvimos el año pasado un problema con un colegio. Entonces, quería saber si han tenido ese mismo problema. Nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Hemos preguntado al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y nos ha pasado una tabla que le estoy...

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Un minuto. Yo le estaba preguntando por las ayudas económicas que se dan desde la Junta Municipal del Distrito.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, sí. Perdón. El POSI nos está haciendo copia para repartirlo entre todos los Grupos Políticos, pero en lo que viene, le voy dando lectura.

Las ayudas sociales que se han dado en el Distrito de Hortaleza son de dos tipos: ayudas temporales de especial necesidad y las ayudas de emergencia. Dentro de las primeras tenemos, por una parte, las ayudas periódicas: en cuanto al comedor a mayores, se han dado 31 ayudas. El importe no nos lo han facilitado porque justamente hoy se cierra el ejercicio. Entonces, no nos lo han podido facilitar.

Escuela infantil, se han dado 35. Ahí sí nos han dado el importe, que son 25.464 euros.

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): ¿Los tiene desglosados por número de ayudas y expedientes? Porque hay veces que no son lo mismo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): ¿No te han dado el cuadro?

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Perdone.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Son los últimos, los de la derecha. Está 2013, 2014 y 2015. No sé si es a eso a lo que te refieres.

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Sí, sí. Perfecto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Vale. Sigo con la lectura porque los vecinos no tienen acceso al cuadro...escuela infantil, 35 ayudas, 25.464 euros. Comedor escolar, 540 ayudas, 166.526,99 euros. El total de ayudas periódicas ha ascendido a 606.

Por lo que respecta a las ayudas puntuales, dentro de las mismas de especial necesidad, las de actividades, ocio y tiempo libre (campamentos y demás), 16 ayudas. En estas tampoco nos han indicado el importe por la misma razón. Arreglos de vivienda habitual, acondicionamiento geriátrico, mantenimiento, 15 ayudas que tampoco nos han facilitado el importe, pero visto lo reflejado en el año 2014, debe andar también por los mismos 8.800 euros. El total de ayudas puntuales ha sido de 31.

En cuanto a las ayudas de emergencia: pago de necesidades básicas, de alojamiento, alquiler y pensiones, han sido 32 ayudas (4 más que el año pasado) y el importe, en cambio, ha sido menor, 14.000 euros. Cobertura de necesidades básicas, alimentos, medicinas, prótesis, 264 ayudas y en éstas no nos indican el importe. Alojamiento temporal de mayores, no ha habido ningún caso (al igual que el año pasado), no ha habido ningún caso. Pequeños arreglos en vivienda habitual, 8 casos (el año pasado no hubo ninguno, pero este año sí que ha habido que tirar de esa partida), 4.792 euros. Y otras, transportes, 7 ayudas que tampoco nos han indicado el importe. El total de ayudas de emergencia ha sido de 311 que, sumándolas con las 606 y las 31 de especial necesidad, nos da un total de 948.

Antes he dicho que no se había realizado el cierre del ejercicio (se estaba realizando justo hoy, día 15 de diciembre) y estas ayudas son mayores que las que se dieron en el año 2013, que las tenéis a la izquierda en el cuadro y, con respecto a las del año 2014, también suben un poco, excepto la partida de cobertura de necesidades básicas.

Desde el Departamento de Servicios Sociales nos indican que esa disminución se debe, en gran medida, a la parada temporal (cuando ha habido el cambio de Corporación siempre el parón que hay en cuanto al acceso a caja fija) y, por lo tanto, ha habido un parón entre el mes de mayo y el mes de septiembre, en donde ha estado cerrada la caja y los Servicios Sociales no han podido tramitar alguna de esas ayudas.

También creen que puede haber incidido, aunque en menor medida, la agilización desde la Comunidad de Madrid para resolver las solicitudes de Renta Mínima de Inserción de este año, que sí es verdad que se están dando más rápidas. Se ha intentado compensar con el contrato de comidas a domicilio para menores y familias. En el año 2014, se suministraron unos 4.200 menús con coste de 18.000 euros y este año se ha aumentado a 8.200, subiendo

a 37.800 euros. Ese tramo que ha estado cerrada la caja, lo que se ha estado haciendo (ya que no se podía dar el dinero) ha sido dar comidas.

Además, se ha ampliado un contrato, haciéndose un segundo contrato, pues en vez de dar nada más que a los menores, se hacía la cobertura de todos los miembros de la familia. Eso fue una Instrucción procedente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Vale. ¿Puedo intervenir? Bueno, simplemente decir que, más o menos, los datos son similares a los del año anterior, con lo que la situación no ha cambiado mucho y lo que voy a hacer son dos partes:

Una, (se hizo bandera en su momento) es cierto que los Servicios Sociales trabajan con los medios que tienen. Son muy eficaces, tienen la suerte de disponer de una Jefa de Servicios Sociales que ya querrían en muchos Distritos, al igual que el resto de los funcionarios que están trabajando en ese Departamento y sí que es cierto que nosotros, cuando preguntábamos el año pasado a Servicios Sociales y era una preocupación porque sabemos que la gente lo pasa mal y que hay muchos casos que no se detectan, no es porque Servicios Sociales no quiera acudir a ellos, sino porque los propios vecinos, por vergüenza o, a veces, por desconocimiento, no se acercan a esos Servicios Sociales, pero sí que había una frase (hay muchos vocales-vecinos aquí que son antiguos de otros Plenos) que el Concejal, en su momento, repetía muchas veces y es que estaba muy avalado por Servicios Sociales: *“No se ha denegado nunca una ayuda económica por falta de crédito”*.

Entiendo que ahora está pasando exactamente lo mismo, es decir, no hay falta de crédito. Esto es a colación porque, tanto en la primera intervención del primer Pleno, como posteriormente ahora en el debate del estado de nuestro Distrito, se ha dicho muchas veces que nosotros devolvimos dinero a Servicios Sociales. Yo voy a hacer un poco la intervención. Entonces, yo sí que les pediría que cuando hablen de esto, por lo menos yo creo que sí es cierto que hay veces que se hace demagogia, muchas veces por el desconocimiento de los temas, pero sí que es cierto y esto está escrito en los Plenos, que el pasado año en el mes de noviembre, trajeron a colación dos puntos, tanto el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes como el del Partido Socialista y está escrito donde se explicaba perfectamente la diferencia de porqué se había devuelto crédito.

Entonces, yo simplemente quiero hacer el apunte para que les quede claro a los vocales-vecinos del grupo municipal Ahora Madrid (que alguna vez lo preguntan o nos lo echan en cara), que el art. 17 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del año 2014, disponía la posibilidad de realizar transferencias al programa presupuestario 929.01. Créditos globales. Y dentro de éste, a la partida 270.00. Probablemente, el Gerente (que está más habituado con estos temas) sepa de lo que estoy hablando, pero bueno.

Otros imprevistos para su posterior reasignación presupuestaria, previa aprobación por Junta de Gobierno. En nuestro caso, el año pasado partimos de un crédito inicial en la partida de Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) de 6.146.000 euros con una cantidad comprometida de 5.287.000 euros aproximadamente. Analizada la ejecución y las necesidades presupuestarias de la partida de servicio de ayuda a domicilio, pusimos a disposición del Área de Gobierno de Hacienda, Economía y Administración Pública el crédito disponible de la partida, que era de 859.000 euros aproximadamente. Quiero recalcar que este crédito no estaba comprometido, sino que estaba disponible, es decir, por si acaso era necesario utilizarlo.

Antes de dar una autorización o una transferencia de estas características de crédito, se consulta al Departamento de Servicios Sociales para ver si con la cantidad contratada se daba satisfactoria respuesta a la gestión de este servicio y era suficiente el crédito comprometido para hacer frente al gasto de los últimos meses del año. La respuesta siempre fue que sí, que no necesitaba más dinero. En ningún caso se detrajeron recursos sociales para destinarlos al Programa de Créditos Globales. Eso quiero que les quede claro. O sea, no

es que nos hayamos llevado el dinero de Servicios Sociales, pero muchas veces las necesidades de la gente que va a Servicios Sociales no se detectan, no por la falta de implicación de los funcionarios, no por la falta de trabajo que pueda haber en esta Junta Municipal independientemente del Grupo Político que aquí esté gobernando, sino porque, muchas veces, las propias personas que tienen esa necesidad no se atreven a acercarse a Servicios Sociales a pedir las ayudas necesarias. Simplemente era... y si quiere apuntar algo el Gerente (que sabe más de estos números que yo), puede decirlo. Muchísimas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): Muchas gracias. Yo de los números... Yo solamente quiero agradecer la defensa que haces en este foro acerca de los funcionarios de la Junta Municipal de Hortaleza.

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Es que les conozco.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): Creo que es gente comprometida, creo que tenemos una absoluta falta de personal, creo que vosotros lo debéis conocer también, es decir, lo conocéis. Los Servicios Sociales es el único sitio donde (hasta ahora) ha existido contratación de interinos (como ya comentamos en el anterior Pleno) para cubrir las bajas que hay. Va a haber un plan de choque para cubrir esas bajas. También, para cubrir esas plazas vacantes que hay para que, en la medida de lo posible, el presupuesto se ejecute en la mayor cantidad posible. No es tanto, muchas veces, una voluntad o no de poder dar esas ayudas, sino de que no se puede llegar a todo. Muchas veces, por el desconocimiento (como tú dices) o por el cumplimiento de las normas de cierre del ejercicio que tenemos. Nosotros, este año, estamos en los mismos números (parece que estamos en las mismas condiciones que vosotros) que tenía el anterior equipo de gobierno. El Partido Popular ha gestionado la primera mitad del año y la segunda mitad, el gobierno de Ahora Madrid.

Nosotros solo hemos tenido un pequeño inconveniente añadido, que es que tenemos al interventor de baja y tenemos una nueva interventora que tiene un criterio algo distinto del anterior interventor. Dentro de las versiones de interventores que hay dentro de la Administración Pública, hay unos que son más exigentes con unas cosas, otros con menos (siempre dentro de la legalidad) y eso nos ha supuesto a todos los servicios del Distrito cambiar muchas de las cosas que se hacen habitualmente que el anterior interventor las daba como buenas; esta interventora no las da como buenas, las devuelve, con lo que vuelve otra vez el trabajo a duplicarse en servicios que ya de por sí son deficitarios.

Os agradezco, por lo menos, la defensa de los compañeros que trabajan conmigo en el Distrito de Hortaleza (desde luego, se la trasladaré), pues el trabajo que hacen es encomiable.

María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP): Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 18. Pregunta nº 2015/1165355, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, solicitando información acerca del expediente administrativo denominado *Surf in the City*, de cara a una futura inversión en instalaciones deportivas en el Distrito de Hortaleza.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Gracias. Al principio del año 2015, se presentó un proyecto novedoso para la construcción y explotación de un complejo deportivo y de ocio conocido como *Surf in the City*, con sede en nuestro Distrito, que completaría las ofertas

deportivas, tanto para los vecinos del Distrito como para los de Madrid, con una modalidad deportiva singular e innovadora, como es el *surf* en instalaciones artificiales de generación de olas y que sería referente a nivel nacional e internacional.

¿Podría informar la Sra. Concejala Presidenta de la situación actual del expediente del citado proyecto deportivo? Y en caso de tener algún tipo de incidencia, ¿existe algún tipo de forma y plazo de subsanación de las mismas? Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Va a contestar el Gerente del Distrito.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): Con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta, una de las primeras cosas con que se encontró el gobierno de Ahora Madrid y nosotros en el Distrito de Hortaleza cuando llegamos aquí, fue este expediente en el que, efectivamente, se había aprobado un estudio de viabilidad por parte del anterior equipo de gobierno y esto, como en tantas otras cosas, es una instalación que se propone dentro de una parte que pertenece al Distrito de Hortaleza, pero que la ejecución real no correspondería, en último caso, al Distrito.

Lo que el anterior equipo de gobierno hizo fue pedir un informe a la Secretaría Permanente de la Comisión Técnica de Licencias (dependía de lo que antes era el Área e Gobierno de Urbanismo y Vivienda), que ahora está dentro del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y en ese informe se señalaba una cosa fundamental a la hora de estudiar la viabilidad de ese proyecto del *surf*. Paso a leerlos detalladamente qué es lo que decían las conclusiones:

“A la vista de la documentación del proyecto aportada en la consulta, la instalación pretendida para el Centro Madrid Surf consiste en la instalación deportiva para la práctica del surf mediante la construcción de una laguna artificial a través de la fórmula de olas artificiales de aproximadamente 43.000 m² con playa perimetral e instalaciones anexas (sin definir superficie en esos dos últimos conceptos).

La parcela se incluye dentro del ámbito API 21.06 Campo de las Naciones, con una superficie de 103.587 m² y se encuentra calificada en el vigente Plan General de Ordenación Urbana como Zona Verde Básica, por lo que admite como uso asociado instalaciones deportivas siempre que las mismas no ocupen más del 15 por 100 de la superficie de la parcela, limitando asimismo las edificaciones que dispongan dichas instalaciones al 1 por 100 de la superficie de la misma con el resto de las limitaciones recogidas en el art. 7.8.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Por lo tanto, la superficie de la instalación deportiva, en la que se incluye la superficie de laguna artificial que forma parte concreta y esencial de la misma, no puede superar el límite de ocupación máxima de suelo de usos compatibles establecidos en el 15 por 100 de la superficie total de la parcela. Esto es, 15.568 m² conforme al apart. 5 del art. 7.8.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid”.

Reitero que se trata de un informe que emite la Secretaría Permanente de la Comisión Técnica de Licencias, que es previo a cualquier tipo de actuación que se quiera llevar a cabo y lo que viene a poner de manifiesto, es que si la lámina de agua lo que pretendía es ocupar 43.000 m², por la superficie de la parcela donde se pretendía llevar a cabo ese tipo de construcción, lo máximo que se podían construir eran 15.538 m², con lo cual superaba con creces el máximo permitido.

Desde el Distrito de Hortaleza tuvimos reuniones con las personas que han presentado este proyecto. Mediante Decreto de la Concejala Presidenta de fecha 6 de agosto de 2015, se estimaron las alegaciones presentadas por la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid y se dejó sin efecto el Decreto de 10 de febrero de 2015, por el que se admitía a trámite el estudio de viabilidad presentado por la empresa *Surf in the City* para la construcción de esta laguna artificial. Se le dio notificación, como no podía ser de otra manera, con pie de recurso para que pudieran recurrir en el plazo y forma oportunos, llevando a cabo este recurso con fecha 1 de octubre de 2015, en donde básicamente alegaron que, por la Comisión Técnica Permanente de Licencias, había una aplicación errónea de los art. 7.8.4 y 7.8.5 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Desde el Distrito (como en cualquier otro tipo de expediente), nuevamente, se dio traslado al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible (en este caso), a la Secretaría Permanente, para que se manifestara en relación con las alegaciones que se habían formulado por parte del recurrente y el pasado 2 de diciembre se ha recibido el informe en donde paso a leer literalmente:

“La calificación urbanística de la lámina de agua y de sus instalaciones, conforme a las normas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, como uso deportivo (tal y como se justificó en el informe emitido por esta Secretaría Permanente el 28 de mayo) comporta que su implantación y desarrollo en una parcela calificada como Zona Verde Básica se deberá ajustar a los parámetros urbanísticos establecidos en el art. 7.8.4 de las Normas Urbanísticas para los usos compatibles y que ya fueron objeto de análisis en la citada consulta y con carácter previo al informe de la Subdirección General de Actuaciones Urbanas de la Dirección General de Planeamiento en el informe de 23 de diciembre de 2014”.

Por lo tanto, no comparte la interpretación realizada por la empresa promotora y sigue considerando que la instalación de la lámina de agua y sus instalaciones deportivas se deberá ajustar a los parámetros establecidos en el art. 7.8.4.

Desde el Distrito, lo que haremos ahora será resolver este recurso desestimando el recurso que han presentado por las mismas causas que ya hemos expuesto, porque la lámina de agua excede en más de tres veces lo que las normas urbanísticas permiten para la construcción en la parcela donde se había llevado a cabo ese estudio de viabilidad.

Óscar Alegre Martín (Portavoz PP): Muchas gracias. La iniciativa que planteaban era bastante interesante como algo novedoso. La pena es esta limitación que tenemos, pero bueno, las cosas son así y no se puede hacer de otra manera. Muchas gracias.

Punto 19. Pregunta nº 2015/1165380, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, en relación con los motivos por los que la Policía Municipal ha realizado una inspección a la Asociación de Mayores Cárcavas-San Antonio, así como si esa inspección se va a hacer extensible al resto de asociaciones de mayores tanto públicas como privadas del Distrito de Hortaleza.

Pedro Díaz Jurado (Vocal-Vecino PP): Gracias. Doy por reproducida la pregunta tal y como la ha expuesto.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muy bien. Con fecha 1 de noviembre de 2014, se realizó una inspección del local motivado por el requerimiento de la emisora central de la Policía Municipal del Distrito de Hortaleza.

Según les transmiten, se estaba produciendo una actuación con música en directo en el centro referenciado y el ruido era bastante elevado, comprobándose en ese acto que el local carecía de toda autorización para ejercer la actividad y expidiendo bebidas de todo tipo, por lo que se levantó la pertinente Acta, notificándole este Acta a D. Ramón Vila Carón, en calidad de Presidente del Centro de Mayores.

El Oficial de Policía Municipal del Distrito de Hortaleza tuvo que reunirse con el mencionado Presidente y con los representantes de la Asociación de Vecinos Cárcavas-San Antonio, pues había ciertos problemas de convivencia en el inmueble que comparten, de los cuales una demanda en el Juzgado de lo Penal de Madrid.

A dicha reunión asistieron también el Gerente del Distrito anterior y una Asesora del anterior Concejal del Distrito y se le invitó a que se comportaran de forma civilizada, ya que no podíamos estar todos los días mandando una patrulla allí.

El pasado 26 de noviembre de 2015, se ha vuelto a realizar la inspección rutinaria y anual que viene realizando el Cuerpo de Policía Municipal en cumplimiento de la dirección por objetivos en vigor que tienen ahora mismo, el cual obliga a la Policía Municipal a realizar, al menos, una vez al año, una inspección a todos los locales regulados por la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Aquí tenemos el Acta de la Policía Municipal en el que cuentan esto mismo que les acabo de manifestar.

Pedro Díaz Jurado (Vocal-Vecino PP): Bien, muchas gracias por su información y ahora lo sabemos, pues desconocíamos cuál era el motivo de esa inspección.

Añadir, simplemente, que nos consta (así nos lo ha hecho saber la Asociación de Mayores en cuestión), como creo que también se lo ha hecho saber en una reunión a su Asesor, su disposición y ofrecimiento a la Junta Municipal por esos problemas de convivencia que usted nos dice y que es verdad que existen, para establecer las reuniones que sean necesarias y que intenten solucionar cualquier problema, discrepancia o contencioso que pudiera existir con cualquier persona, colectivo o asociación. Es decir, ellos nos han hecho saber y también se lo han hecho saber a esta Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, que quizá hayan tenido desconocimiento de cosas, pero que tienen una buena disposición para solucionar cualquier problema de convivencia a cualquier otra persona.

Lo que yo creo es que muchas veces es cuestión de falta de comunicación entre las diferentes partes. Entonces, simplemente es eso lo que he querido decir. Añadir que muchas gracias por su información y nada más.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Totalmente de acuerdo. Es lo que tiene la convivencia y siempre hay dos partes, pero siempre tiene que haber un acercamiento. Lo único que sí quiero señalar es que se está procediendo (porque es verdad que vieron una serie de irregularidades y la Policía nos lo hace constar en el Acta) a regularizar la situación para cumplir con las obligaciones que desde esta Junta Municipal del Distrito de Hortaleza se les pueden requerir.

Pedro Díaz Jurado (Vocal-Vecino PP): Si lo están regularizando, me alegro.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Estamos ahora mismo en el proceso de que subsanen las deficiencias.

Pedro Díaz Jurado (Vocal-Vecino PP): A ver si termina la cosa como tienen que terminar los asuntos entre dos personas civilizadas o entre dos grupos civilizados. Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 20. Pregunta nº 2015/1169834, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las actuaciones que se han realizado en el Plan de Limpieza en el Distrito de Hortaleza, así como las actuaciones que se van a poner en marcha los próximos meses.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Hola, otra vez. Paso a leer la pregunta: El Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha un Plan de Limpieza de Madrid dirigido a mejorar la conservación y el estado de calles, parques y jardines de nuestra ciudad, habida cuenta del estado en el que se encontraban muchas zonas de la misma tras la inacción al respecto, del Gobierno del Partido Popular.

Desde la puesta en funcionamiento de este Plan de Limpieza se han llevado a cabo actuaciones específicas de limpieza integral en algunos barrios y zonas concretas de nuestro Distrito, no siendo así en todas.

Por todo ello, desde el grupo municipal socialista, se presenta al Pleno de la Junta Municipal la siguiente PREGUNTA:

“¿Qué actuaciones se han realizado en el marco de este Plan de Limpieza en el Distrito de Hortaleza y qué actuaciones se piensan llevar a cabo en los próximos meses?”
Muchas gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Se ha preguntado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y nos ha contestado que en toda la Ciudad de Madrid se está llevando a cabo un Plan de Limpieza (como efectivamente decías) y de Concienciación Ciudadana. Referente a esto último, muchas veces es tanto o más importante, pues nos estamos encontrando con muchas zonas que se están limpiando y a los dos días están exactamente igual porque, no sé si es que ya nos hemos acostumbrado a verlo sucio o es que en nuestra casa vamos tirando también los papeles y las colillas por el comedor o qué.

Decía que se está llevando a cabo este Plan de Limpieza y de Concienciación Ciudadana, que incluye una planificación de limpiezas intensivas por Barrios y Distritos. El Plan prevé 147 intervenciones en el total de los 21 Distritos y, en un principio, ya se ha cumplido el número de actuaciones que se tenían programadas inicialmente, pero seguimos porque estamos viendo que se necesita más.

Durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero (ya nos han adelantado también las actuaciones previstas el mes que viene) se han llevado a cabo y están previstas las siguientes actuaciones: Días 5, 6, 7 de octubre; 2, 3, 4, 9, 10, 11, 16, 17, 18 y 30 de noviembre; 1 y 2 de diciembre, se ha estado actuando en la zona del Barrio Pinar del Rey. Días 12, 13, 14, 19, 20 y 21 de octubre; 7, 8 y 9 de diciembre y otra vez se va a retomar el 18, 19 y 20 de enero en la zona del Barrio de Canillas. Días 26, 27, 28 y 30 de noviembre; 1 y 2

de diciembre, en el Barrio del Apóstol Santiago. Días 23, 24 y 25 de noviembre y, en el mes que viene, 11, 12, 13, 25, 26 y 27 de enero, en el Barrio de Valdefuentes. Días 23, 24 y 25 de noviembre, se ha actuado en el Barrio de las Cárcavas. Días 18, 19 y 20 de enero se va a actuar en el Barrio de La Piovera y los días 25, 26 y 27 de enero, se va actuar en Valdebebas.

Si queréis que os lo hagamos llegar.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): Muchas gracias. Sí se está notando que se está haciendo una limpieza integral. Hay otras zonas que no se están tocando (es lo que estábamos hablando antes). Se está viendo (no sé si tiene relación con este Plan) los contenedores (sobre todo, de cartón) que no se vacían. Se están acumulando por muchas zonas, por donde vayamos los contenedores están rebosando. Están por fuera todos los cartones. No sé si no se limpian, si es que se sacan o no sabemos, pero vamos, está bastante mal todo esto.

En cuanto a las zonas y los barrios, es cierto que se están limpiando, unos más que en otros. Por unos lados parece que se nota más, pero bueno. Es lo que queríamos pedir, esta información y ya les digo que lo de los contenedores habría que mirarlo porque no se está cumpliendo con la limpieza.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tomamos nota. Sí es cierto que desde el inicio de la crisis un tema recurrente es el vaciado de los contenedores de cartón, pero daremos aviso al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se den una vuelta por el Distrito de Hortaleza y tomen las medidas que crean más necesarias. De todas formas, insistir (al igual que antes hacía el vocal-vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid), que está el 010 y la aplicación para el móvil AVISA Madrid (todas estas cosas, ahora que vamos todo el mundo con el *smartphone*, por lo menos ayudan a dejar constancia y ya nos podremos quejar de que no se nos ha hecho caso), pero se lo diremos al Área.

Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE): El otro día pasé por el polideportivo del Luis Aragonés. Había un escape de agua que bajaba y yo vivo al lado. Llamé y tengo que reconocer que no tardaron ni cinco minutos en aparecer la Policía Municipal y eran ya las 9 y pico de la noche. Muy rápido aparecieron por allí. Entonces, hay que decirlo todo.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pasamos nota al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 21. Pregunta nº 2015/1170167, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación con las medidas adoptadas para la celebración de la Cabalgata Participativa de Hortaleza 2016.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sra. Concejala Presidente: Conforme al Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Delegación de Competencias en los Distritos, corresponde al Concejala Presidente del Distrito fomentar y desarrollar en coordinación con el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, fiestas populares y actividades culturales en el Distrito, tales como campamentos, visitas turísticas, campaña de cine, etc. (voy a prescindir de decir todos los tipos de actividades).

También corresponde a la Concejal Presidente de nuestro Distrito autorizar la celebración de actos deportivos, culturales, procesiones en las vías públicas del Distrito previo informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, cuando sea necesario cortar el tráfico. E, igualmente, corresponde a la Concejal Presidente del Distrito efectuar todas las actuaciones precisas para garantizar el correcto desarrollo de las fiestas populares y otros acontecimientos del Distrito.

Como bien les consta a todos los miembros vocales de esta Junta Municipal del Distrito, ya estamos en diciembre y es inminente, en el mes de enero, la celebración de una de las fiestas más señaladas del Distrito de Hortaleza, es decir, la Cabalgata Participativa de indiscutible raigambre en nuestro Distrito.

Sra. Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza, la pregunta es: *“¿Qué medidas ha adoptado en relación con la celebración de la Cabalgata Participativa del Distrito de Hortaleza 2016?”*

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Solamente un inciso. Es cierto que se autoriza mediante Decreto todo lo que son procesiones, etc., pero no es previo informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, sino de la Oficina de Actos Públicos, que es quien habla con Seguridad, con Movilidad y es a quien tenemos que pedir en el plazo de un mes. Aprovecho para decir (por si alguien quiere hacer algo) que mínimo con un mes de antelación porque si no se hace en plazo, no se admite a trámite. Hasta que no estás dentro no sabes esto de la Oficina de Actos Públicos. Aquí ya se ha dado el caso de presentar peticiones y se han inadmitido a trámite por la Oficina porque no se habían hecho con ese mes. Así que, por favor, para eso está esa Oficina.

Dicho esto. Lo que sí se ha intentado, porque la Cabalgata del Distrito de Hortaleza es histórica para lo bueno y para lo malo (porque siempre estaba la Cabalgata Participativa, como se la llamaba o la alternativa que hacían las asociaciones del Distrito). Entonces, cuando tomamos posesión en la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, creo que fue uno de los primeros temas que enseguida salió, es decir, si la Cabalgata se iba a hacer o no.

Roberto Velasco Pousa, el Asesor del Distrito de Hortaleza, al segundo día de tomar posesión en el mes de julio, estaba llamando a la gente para que no nos pillara el toro porque sí es cierto que lleva una preparación (no es cosa de dos días) y hay que atar muchos cabos sueltos.

Lo que nosotros planteamos a las asociaciones fue ser colaboradores en la organización, siempre respetando ese modelo que habían decidido ellos, pero que supieran que estábamos ahí. No hubo ningún problema y aceptaron la colaboración. La primera reunión se tuvo el 3 de septiembre, se recogieron todas las necesidades que transmitieron las asociaciones y hubo un diálogo intentando hacer algunas mejoras que se señalaron.

Lo que se nos trasladó desde las asociaciones fue que, lo que más reclamaban de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, eran las necesidades de preparación, seguridad, y almacenamiento posterior de las carrozas.

Por lo tanto, se les ha escuchado, se ha intentado facilitarles todo lo que hemos podido y que ha estado en nuestra mano (otra cosa es lo que permita la normativa), pero se les ha intentado facilitar todo lo posible y creo que lo hemos conseguido.

Se van a tirar caramelos este año. Pido, por favor, a quien vaya a llevar a los niños a la Cabalgata o a quien vaya a tirar caramelos, que lo haga con cuidado y que no devuelvan,

que muchas veces hacen mucho más daño los que devuelven desde los asistentes, que los participantes.

Va a aumentar el número de entidades que se suman a la Cabalgata tradicional. Hay otras 3 asociaciones vecinales nuevas, que son las de Cárcavas-San Antonio, Valdebebas y Sanchinarro y se han difundido unas actividades culturales porque se les ofreció participar económicamente y eso sí que dejaron claro que no, que ellos querían seguir con sus actividades para recabar dinero.

Entonces, se invitó a asistir a la fiesta del 23 de diciembre de apoyo a la Cabalgata, en el que van a actuar Joseba, de Levántate y Cárdenas, Agustín Jiménez del Club de la Comedia, Pepe Viyuela de Aída, Turrón Crudo y el pianista *showman*, Jorge Bedoya.

Todos ellos los presentará José Luis Alcobendas, actor de películas como La Torre de Suso y series como Cuéntame, Amar es para siempre y Gran Hotel. Va a ser (como digo, el 23 de diciembre) un cartel de lujo que, por el precio módico de 10 euros, podremos disfrutar todos. Insisto, es el miércoles 23 de diciembre a las 21 h en la Sala Galileo Galilei en la calle Galileo número 100.

Además, el recorrido también se estuvo estudiando para ver si se podía cambiar, variar o si podía acoger a otros barrios y lo que se acordó fue estudiar terminar en la Carretera de Canillas tras subir por la calle de Emigrantes, pero es cierto que el informe policial (a eso me refería antes cuando decía que, muchas veces, lo que se quiere en la Junta Municipal de Hortaleza no coincide con lo que se puede) no lo aconsejó porque no tiene dotación suficiente, pues se haría un cuello de botella al salir de la M-40 y más el día que es, la gente que fuera a comprar al *Carrefour*. Por lo tanto, no había medios suficientes. Además, la salida de la M-40 no es competencia de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza porque es del Gobierno, de la Guardia Civil. Entonces, al final, el recorrido va a ser el mismo. Pero ya miraremos para el año que viene.

Vamos a facilitar el montaje de las carrozas en colegios públicos del Distrito de Hortaleza, era también una demanda que había. Se van a utilizar los CEIPS Pablo Picasso y Filósofo Séneca y estamos intentando ver otro colegio porque van a ser 9 carrozas para repartirlo en tres, tres y tres.

El almacenamiento del material se va a hacer de manera temporal y estamos mirando dónde poder almacenarlo para que no todos, cada año, tengan que volver a rehacer mucho material que se podría reutilizar y es en lo que estamos ahora mismo, es decir, a ver si se puede guardar en algún Centro Municipal.

Se va a realizar una mejora en las labores de seguridad, que eran buenas pero se ha concertado un curso de primeros auxilios realizado por SAMUR para personas que voluntarias que realicen labores de seguridad el día de la Cabalgata.

Se ha aumentado el número de vallas: de 275 se va a pasar a 580. Por lo tanto, va a haber más separación física entre el público y los camiones.

En cuanto a la aportación económica, desde la Junta Municipal del Distrito se van a costear 8 camiones, de los que van a realizar el recorrido y creemos que es un buen inicio para retomar la Cabalgata en colaboración de asociaciones con la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.

Juan Escrivá Gil (Portavoz C's): Sra. Concejal Presidente, le agradezco sinceramente su explicación porque ha abordado cada uno de los puntos que yo tenía previstos al respecto. Veo que, efectivamente, lo tiene muy bien preparado.

Lo único que voy a hacer, con su permiso, es un poco de hincapié en las medidas de seguridad que se quieren adoptar por el Ayuntamiento, solicitándole que, por favor, dé más explicación al respecto. En concreto, de qué medios personales y materiales se va a disponer. Se ha referido a vallas, pero no sabemos cuánto personal de policía o de SAMUR o de bomberos.

Sí que ha referido bien la existencia de voluntarios que van a participar en labores de protección civil, así como de seguridad, pero me gustaría un poco más de información a este respecto.

Confío, sinceramente, en que las medidas previstas sean suficientes para garantizar el correcto desarrollo de la misma y, en particular, que sean suficientes también para garantizar la seguridad de la integridad física de los vecinos del Distrito de Hortaleza durante las referidas fiestas, pero ya le digo que solicito más información.

Por último, y lo más importante, le ruego que participe de las medidas referidas a los vecinos del Distrito de Hortaleza para su mejor información y, en particular, a los organizadores con el fin de que los mismos puedan no solamente conocer cómo han quedado todas las medidas, sino incluso intentar aportar su valoración y sugerencias respecto a las mismas para intentar que sean incluidas, aunque sea a última hora. Yo creo que todavía hay margen de actuación. Muchas gracias.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Gerente del Distrito): En cuanto a las medidas de seguridad, el próximo día 17 de diciembre (o sea, pasado mañana) hay una reunión con el Oficial de Policía Municipal porque la opinión suya es fundamental a la hora de gestionar el tema de la Cabalgata. Hace un momento hablaba con el sargento que estaba aquí, que lleva 14 años estando presente en la Cabalgata, por lo que las medidas de seguridad son las que proponga el Oficial de Policía Municipal. Él nos comentaba que otros años, como había funcionado de manera correcta, aparte de que tiene gente suya que tiene que estar en los cruces, hay gente que va caminando de paisano mezclado entre el público, adelantándose más para posibles problemas que puedan surgir por gente que tira cosas.

También hay policías que van dentro (entre un camión y otro) controlando un poco a la gente que está en la propia Cabalgata (creo que el año pasado iban, como medida de seguridad, con una cuerda rodeando los camiones) porque damos mucha importancia a que no se repita ninguna actuación como la que pasó en Málaga hace un par de años (evitando que cualquier niño con la emoción y, sobre todo, con la irresponsabilidad de los padres), pues que tengamos una desgracia.

Por eso, se aumentan el número de vallas que se colocan en aquellos sitios donde se ha considerado oportuno instalarlas y las medidas de seguridad, en cuanto a policías y demás, serán las que establezca el Oficial de Policía Municipal contando con los medios que hay que resulten adecuados para que se desarrolle de manera correcta.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 22. Iniciativa nº 2015/1167256, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, se

asuman las recomendaciones de la UE y la ONU y se adopten aquellas medidas que, en el ámbito de sus competencias, sirvan para mitigar el cambio climático producido por la actividad humana. Y asimismo, que se adquiera el compromiso con la concienciación de los vecinos y vecinas del Distrito de Hortaleza sobre el tema y la necesidad de colaborar para evitar los efectos más perniciosos del cambio climático.

Queda retirado del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta, siendo las veintidós horas y cincuenta y nueve minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: María del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.